

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019.

PRESIDENTE: FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS.

SECRETARIAS: DIPUTADA GLORIA IVETT BERMEA VÁZQUEZ Y DIPUTADA ESTHER GARCÍA ANCIRA.

Presidente: Muy buenos días a todos, les pido por favor que si se pueden acomodar en sus lugares.

Presidente: Primeramente agradecerles a los y las compañeras Diputados, por la oportunidad que nos han concedido tanto a Javier Alberto Garza Faz, como a un servidor, para presidir en el mes de diciembre la directiva de este Congreso, la Mesa Directiva, muchas gracias compañeros.

Presidente: Saludo con gusto a todos los invitados que se encuentran aquí, medios de comunicación, a nombre los integrantes de la LXIV Legislatura y en mi carácter de Presidente de la Mesa Directiva, me permito dar la más cordial bienvenida a las y los invitados especiales de la Diputada Marta Patricia Palacios Corral, como son el Profesor Juan Bautista, el Profesor Augusto César Alfaro Arellano, el Profesor Fabio del Ángel Andrade, todos catedráticos del CONALEP de Matamoros que nos honran con su visita, bienvenidos todos.

Presidente: En esta visita realizaron un recorrido por el edificio del Congreso, recibieron una plática de inducción acerca del trabajo parlamentario y presenciarán la sesión pública ordinaria, fortaleciendo con ello los valores y la importancia del trabajo legislativo entre los tamaulipecos, en hora buena.

Presidente: Buenos días a todos, solicito a la Diputada Secretaria **Esther García Ancira**, que informe a esta Mesa Directiva, si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico, existe quórum para iniciar la sesión.

Secretaria: Buenos días, con base en el registro que muestra el sistema electrónico, hay una asistencia de **35** Diputadas y Diputados.

Secretaria: Por lo tanto, existe quórum legal Diputado Presidente, para celebrar la presente Sesión Ordinaria.

Presidente: Esta Presidencia, informa al Pleno que en términos del artículo 69 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado

Libre y Soberano de Tamaulipas, la **Diputada Nohemí Estrella Leal**, justificó su inasistencia a esta Sesión.

Presidente: Compañeras y compañeros Diputados, en atención a que la Diputada Leticia Sánchez Guillermo, ha solicitado guardar un minuto de silencio por el fallecimiento de nuestra compañera de trabajo Roxana Guadalupe Rocha Chávez, voy a pedir a todos los Diputados y Diputadas y público que nos acompaña a que nos pongamos de pie, para guardar un minuto de silencio en memoria de nuestra compañera.

(Se guarda minuto de silencio)

Presidente: Gracias, asimismo se les informa que la Junta de Coordinación Política de este Congreso ha acordado reunirse con las autoridades competentes para que en caso de existir alguna investigación con relación a su fallecimiento, conozcan los resultados. Muchas gracias.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente Sesión Ordinaria, siendo las **once horas con veintinueve minutos**, del día **4 de diciembre del 2019**.

Presidente: Ciudadanos Legisladores y ciudadanas Legisladoras, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1 inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **PRIMERO.** Lista de Asistencia. **SEGUNDO.** Apertura de la Sesión. **TERCERO.** Lectura del Orden del Día. **CUARTO.** Discusión y aprobación del Acta número 10, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 27 de noviembre del presente año. **QUINTO.** Correspondencia. **SEXTO.** Iniciativas. **1.** *Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato.* **2.** *De Decreto mediante el cual se autoriza al R. Ayuntamiento de San Fernando, Tamaulipas, a formalizar la donación pura, simple y gratuita de un predio urbano a favor del Gobierno del Estado con destino a la Secretaría de Bienestar Social en el Estado de Tamaulipas, ubicado en la Colonia Obrera de ese municipio.* **3.** *De Decreto mediante el cual se autoriza al R. Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, contrato de donación condicionada de un bien inmueble propiedad municipal a favor del Gobierno del Estado con destino a la Secretaría de Salud, para la construcción del proyecto denominado "Obra por sustitución del Hospital General y Hospital Civil de Nuevo Laredo, por el Hospital General de Nuevo Laredo de 120 camas, en ese municipio.*

SÉPTIMO. Dictámenes. **1.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a los ámbitos de competencia, exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el propósito de que destine a la Secretaría de Salud, la totalidad de los ingresos recaudados por concepto del impuesto a bebidas azucaradas, a efecto de que se empleen por dicha dependencia, en políticas públicas orientadas a combatir los índices de obesidad en México. **2.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual, con pleno respeto a la división de poderes, la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas hace atento exhorto al Delegado de Programas Integrales de Desarrollo en Tamaulipas, Licenciado José Ramón Gómez Leal, para que, a través de los medios de comunicación disponibles en el ejercicio de su función, haga pública para la ciudadanía Tamaulipeca, toda la información estadística disponible a la fecha, correspondiente a la ejecución de los Programas Integrales de Desarrollo a su cargo en el Estado de Tamaulipas. **3.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, para que con base a sus competencias, considere en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2020, la asignación de recursos necesarios a los Pueblos Mágicos de Mier y Tula, para continuar con el desarrollo turístico y la permanencia en dicho programa. **OCTAVO.** Asuntos Generales. **NOVENO.** Clausura de la Sesión.

Presidente: A continuación, solicito a la Diputada Secretaria **Gloria Ivett Bermea Vázquez**, que en cumplimiento del Punto de Acuerdo número **LXIV-2**, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 27 de noviembre del año 2019**, implícitos en el **Acta número 10**.

Secretaria: Muy buenas tardes, a petición de la Presidencia, daré lectura a los Acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 27 de noviembre del año en curso**. EN OBSERVANCIA AL PUNTO DE ACUERDO SEXAGÉSIMO CUARTO GUION DOS DEL DÍA 6 DE OCTUBRE DEL AÑO 2019, SE DAN A CONOCER LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL 27 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, IMPLÍCITOS EN EL ACTA NÚMERO 10, SIENDO LOS SIGUIENTES: **1.-** Se **aprueba por unanimidad de votos**, el contenido del Acta número 9, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria celebrada el 21 de noviembre del año en curso. **2.** Se aprobó con **32 votos a favor y 3 en contra** la propuesta formulada por el Diputado Manuel Canales Bermea, para la elección de Presidente y Suplente de la Mesa Directiva, que habrá de fungir hasta la conclusión del primer período ordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional de la LXIV Legislatura, expidiéndose la resolución correspondiente. **3.** Se

aprueba por **24 votos a favor, 10 en contra y 1 abstención**, la propuesta de proyecto de Punto de Acuerdo, mediante el cual se designan representantes del Congreso del Estado ante los Consejos de Administración de los Organismos Operadores Responsables de la Prestación de los Servicios Públicos del Agua, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Agua en los Municipios del Estado. **4.** Se aprueban los siguientes veredictos: ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la propuesta efectuada por el Titular del Ejecutivo del Estado, respecto al nombramiento de la Titular de la Unidad Técnica para la implementación del nuevo modelo de procuración de justicia. Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta de manera respetuosa al Instituto Nacional de Migración a través de la Secretaría de Gobernación, para que de forma coordinada con autoridades federales, estatales y municipales, se garantice el ingreso, tránsito y salida de las y los connacionales, con absoluto respeto a sus derechos humanos y a lo establecido en el Programa Paisano "Operativo de Invierno 2019". Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, instituye el Parlamento de Personas Adultas Mayores del Estado de Tamaulipas, como un espacio de expresión libre, democrático, plural y de inclusión social, dirigido a las o los ciudadanos que cuentan con sesenta años o más de edad y que se encuentren domiciliados o de paso en el Estado, que se interesen en los grandes temas de la vida del Estado en general y en particular de los derechos de este grupo de atención prioritaria. Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 65 párrafo primero; y 93, párrafo segundo, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.*** Con relación a los anteriores asuntos se expidieron las **resoluciones** correspondientes. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Esta Presidencia somete a **consideración** del Honorable Pleno el **Acta número 10**, relativa a la **Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 27 de noviembre del presente año**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo número **LXIV-1**, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este órgano parlamentario emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado **aprobada** el Acta de referencia por **unanimidad**, 35 votos a favor.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Presidente: Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23 párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicito a las Diputadas Secretarias, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

Presidente: En este tenor, solicito a la Diputada Secretaria **Esther García Ancira**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretaria: Del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, oficios recibidos el 3 de diciembre del actual, remitiendo Acta de Entrega-Recepción intermedia de la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información y de la Secretaría de Bienestar Social, de ese Ayuntamiento. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, remítanse a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretaria: Del Fiscal General de Justicia del Estado, Oficio número FGJ/386/2019, fechado el 4 de Diciembre del presente año, remitiendo Informe de actividades correspondiente al primer año de gestión como Fiscal General de Justicia del Estado. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se toma nota del Informe de referencia y se tiene por recibido.

Presidente: Antes de proceder al desahogo del siguiente punto del Orden del Día, tengo a bien informar a este Pleno Legislativo, que al haber concluido el término legal que tenían los Ayuntamientos para remitir a este Congreso propuestas de candidatos para el nombramiento de Propietario y Suplente de la representación que corresponde a los Ayuntamientos, en la integración del Tribunal de Conciliación y Arbitraje de los

Trabajadores al Servicio del Estado y los Municipios, cabe señalar que al cierre de la convocatoria referida no se recibieron propuestas por parte de los Ayuntamientos, por lo que se declara formalmente desierta la citada convocatoria. En virtud de lo anterior, al no recibirse por parte de los Ayuntamientos propuesta alguna, corresponde al Congreso del Estado, por conducto de la Junta de Coordinación Política, elaborar mediante iniciativa, la propuesta para designar a dichos representantes, conforme lo establece el artículo 92 Ter, párrafo segundo de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas. En ese tenor, esta Presidencia instruye a la Junta de Coordinación Política, para que en ejercicio de las atribuciones conferidas, haga la propuesta respectiva y hacerla del conocimiento de este Pleno, para los efectos legales procedentes.

Presidente: A continuación procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**.

Presidente: Compañeros Diputados y Diputadas, esta Presidencia tiene registro previo de las Legisladoras y Legisladores **Gloria Ivett Bermea Vázquez, Karla María Mar Loredó, María del Pilar Gómez Leal, un servidor, Laura Patricia Pimentel Ramírez, Ma. Olga Garza Rodríguez, Florentino Arón Sáenz Cobos, Rigoberto Ramos Ordóñez, Carmen Lilia Canturosas Villarreal y Leticia Sánchez Guillermo**, para presentar iniciativas de Decreto o de Punto de Acuerdo; por lo que se consulta si además alguno de ustedes desea hacerlo, para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la Diputada Secretaria **Ivett Bermea Vázquez**, para dar a conocer la *Minuta, remitida por la Cámara de Diputados*.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente.

Secretaria: Se recibió de la Cámara de Congreso de la Unión, Tamaulipas, ***Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato.***

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la Minuta recibida se turna a la **Comisión de Puntos Constitucionales**, para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

Presidente: Enseguida solicito a la Diputada Secretaria **Esther García Ancira**, dé a conocer la *Iniciativa promovida por el Ayuntamiento de San Fernando*.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente.

Secretaria: Se recibió del Ayuntamiento de San Fernando, Tamaulipas, *Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza a formalizar la donación pura, simple y gratuita de un predio urbano, a favor del Gobierno del Estado con destino a la Secretaría de Bienestar Social en el Estado de Tamaulipas, ubicado en la Colonia Obrera de ese municipio*.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la Iniciativa recibida se turna a las **Comisiones de Patrimonio Estatal y Municipal y de Asuntos Municipales**, para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la Diputada Secretaria **Ivett Bermea Vázquez**, para dar a conocer la *Iniciativa promovida por el Ayuntamiento de Nuevo Laredo*.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente.

Secretaria: Se recibió del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, *Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual solicita autorización para celebrar contrato de donación condicionada de un bien inmueble propiedad municipal a favor del Gobierno del Estado con destino a la Secretaría de Salud, para la construcción del proyecto denominado "Obra por sustitución del Hospital General y Hospital Civil de Nuevo Laredo, por el Hospital General de Nuevo Laredo de 120 camas, en ese municipio*.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la Iniciativa recibida se turna a las **Comisiones de Patrimonio Estatal y Municipal y de Asuntos Municipales**, para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Gloria Ivett Bermea Vázquez.

Diputada Gloria Ivett Bermea Vázquez. Muy buenas tardes, con su permiso Presidente. Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, las suscritas Diputadas y Diputados que integramos el Grupo Parlamentario de Acción de la LXIV Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que nos confieren los artículos 64 de la fracción I de la Constitución Política local; 67 párrafo 1, inciso e); 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, nos permitimos someter a la consideración de este Congreso la ***Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se adiciona la fracción XV al artículo 18 y el capítulo 18 denominado “El Premio Estatal de la Innovación, la Ciencia y la Tecnología”, a la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas del Estado de Tamaulipas, para instaurar el premio estatal de la innovación, la ciencia y la tecnología de Tamaulipas*** al tenor de la siguiente exposición de motivos. Históricamente la innovación, la ciencia y la tecnología han detonado una serie de invenciones, descubrimientos y transformaciones que se han multiplicado aceleradamente y sin pausa a lo largo de los años, impactando o beneficiando distintos campos de las sociedades. Hoy más que nunca la innovación, la investigación científica y el desarrollo tecnológico son áreas esenciales en las economías más avanzadas del mundo; las empresas están dispuestas a invertir en investigación, las universidades tienden a vincularse con las empresas y los gobiernos promueven ecosistemas para la innovación disruptiva. Ante este panorama, México y Tamaulipas deben continuar alentando este tipo de actividades, en razón de que éstas han logrado realizar cambios significativos en la producción de bienes y servicios, así como en los procesos y las organizaciones que han favorecido la productividad, la competitividad y la solución de las necesidades de los países. Es por ello, que las Diputadas y los Diputados del Partido Acción Nacional consideramos que, como parte de las acciones para fomentar estas actividades, debemos un reconocimiento público a las personas físicas o morales, avecindadas en nuestro Estado, que con sus productos, diseños, procesos, servicios, u organizaciones están contribuyendo en el avance de la innovación, la ciencia y la tecnología de Tamaulipas. Así, queremos estimular y reconocer los logros y resultados sobresalientes de las personas que se dedican a innovar, a la investigación científica y al desarrollo tecnológico, que son fuentes de bienestar para las familias tamaulipecas y para el progreso de las empresas y de nuestro Estado. Por tal motivo, proponemos dos adiciones a la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas del Estado de Tamaulipas para instaurar el Premio Estatal de la Innovación, la Ciencia y la Tecnología, con el propósito de valorar el mérito, el desempeño y la a la sociedad que hagan las personas con sus trabajos, acciones u obras. Proponemos que dichos premios sean entregados

de manera anual y de preferencia durante el mes de abril, para que este evento se realice en el marco de la conmemoración del Día Mundial de la Ciencia y Tecnología, estamos seguros que cada año estos premios reconocerán a las personas más creativas e innovadoras que resolverán las diferentes problemáticas de los sectores, productivos, sociales, académicos y gubernamentales de nuestro estado. Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente: **Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se adiciona la fracción XV al artículo 18 y el Capítulo XVIII denominado 'El Premio Estatal de la Innovación, la Ciencia y la Tecnología', a la ley de Premios, Estímulos y Recompensas del Estado de Tamaulipas, para instaurar el Premio Estatal de la Innovación, la Ciencia y la Tecnología de Tamaulipas. Artículo Único.** Se adiciona la fracción XV al artículo 18 y el Capítulo XVIII denominado "El Premio Estatal de la Innovación, la Ciencia y la Tecnología", a la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas del Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue: **ARTÍCULO 18.-** Se establecen los siguientes premios que tendrán carácter estatal y se denominarán: y ahí se agrega la Fracción XV que dice el Premio Estatal de la Innovación la Ciencia y Tecnología, y en el capítulo XVIII, se incluye el Premio Estatal la Innovación la Ciencia y Tecnología, **ARTÍCULO 89 QUÁTER.-EI** Premio Estatal de la Innovación, la Ciencia y la Tecnología se conferirán a la o a las personas físicas o morales que estén domiciliadas dentro del Estado que, por sus productos, diseños, procesos, servicios, métodos u organizaciones, contribuyan en el avance de la innovación, la ciencia y la tecnología de Tamaulipas **Transitorio Artículo Único.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS. INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCION NACIONAL. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la Iniciativa presentada por la Diputada Gloria Ivett Bermea Vázquez, se turna a la **Comisión de Innovación, Ciencia y Tecnología**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Tiene el turno de la Voz, la Diputada Karla María Mar Loredo.

Diputada Karla María Mar Loredo. Muy buenos días a todos los presentes en este Pleno, con el permiso de la Mesa Directiva. Honorable Asamblea Legislativa, los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta LXIV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento por los artículos 64, fracción I de la Constitución Política de Tamaulipas, y 93 párrafos

1, 2 y 3, inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este Pleno Legislativo para presentar INICIATIVA DE DECRETO mediante el cual se adiciona un artículo 114 bis y se reforma el párrafo segundo del artículo 115 de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas, al tenor de la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Cuando inició esta Legislatura señalamos mediante el posicionamiento político de nuestro Grupo Parlamentario, que las personas son el eje central sobre el cual deben girar todas nuestras acciones legislativas. En ese sentido, hicimos el compromiso de trabajar en favor de los derechos humanos de grupos vulnerables, como es el caso de las niñas y los niños, las personas adultas mayores, así como las personas que, por su situación o condición física o mental, requieren de un esfuerzo adicional para incorporarse al desarrollo y la convivencia social; porque su inclusión la debemos entender no como una obligación sino más bien como una necesidad prioritaria de nuestra sociedad. Con base en esa premisa, cabe señalar que en la actualidad existe una barrera que obstruye y afecta el buen desarrollo y la inclusión en su entorno social de los grupos vulnerables antes descritos, la cual les es común y se basa en una ausencia de equidad en cuanto a la atención de sus derechos de accesibilidad, salud y seguridad, entre otros. Se trata de la problemática que enfrentan regularmente cuando acuden a establecimientos en donde no existen baños públicos llamados familiares, los cuales están adaptados a sus necesidades y condiciones particulares, y su objeto es que sean usados en común por dichos grupos vulnerables, sin distinción de sexo, con el fin de que un acompañante pueda entrar con ellos a éstos, a fin de cuidarlos y brindarles el apoyo que requieren. Es común ver en la actualidad, en los baños públicos de establecimientos con una considerable afluencia de personas, la dificultad a la que se enfrenta la persona con discapacidad que entra a un baño inherente a su sexo, pero quien la acompaña para efectos de apoyarla no puede entrar con ella, en virtud de ser de otro sexo; o, el adulto mayor de edad muy avanzada que se desplaza con dificultad, el cual amerita necesariamente de la ayuda de quien lo acompaña y, sin embargo, se enfrenta a la situación adversa antes descrita; y lo mismo pasa en ese sentido con las madres, padres, tíos, tías, abuelos o abuelas que acompañan a una niña o un niño. Es por eso que, mediante la presente iniciativa, se pretende impulsar la atención a esta problemática que enfrentan los citados grupos vulnerables en establecimientos con un aforo abundante de personas, pues hoy en día no es suficiente que en los baños públicos se ponga un lugar en donde cambiar a los bebés o un sanitario especial para las personas con discapacidad, sino que es preciso fomentar la construcción de baños familiares, los cuales satisfagan plenamente y de manera funcional las necesidades de desarrollo e inclusión de las personas que requieren de nuestro apoyo. Se trata de una acción legislativa noble que, además de fomentar e impulsar la atención de diversos derechos humanos en favor de los segmentos sociales

descritos, contribuye a facilitar la vida de las familias Tamaulipecas e incentivar una mejor convivencia en establecimientos públicos. Por lo expuesto, la presente acción legislativa consiste específicamente en incorporar a la ley de salud la previsión para que se procure que, los establecimientos comerciales con instalaciones para un aforo de más de 100 personas, a los que acudan menores y personas adultas, cuenten con baños públicos familiares, para la atención de niñas y niños de hasta diez años de edad, personas con discapacidad y personas adultas mayores, así como para que también se consideren en las construcciones que vayan a ser destinadas para este tipo de establecimientos. Por lo anteriormente expuesto y fundado, acudimos a presentar el siguiente proyecto de: DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UN ARTÍCULO 114 BIS Y SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 115 DE LA LEY DE SALUD PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS. ARTÍCULO ÚNICO. Se adiciona un artículo 114 bis y se reforma el párrafo segundo del artículo 115 de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue: ARTÍCULO 114 Bis .- Los establecimientos con instalaciones para un aforo de más de 100 personas, a los que regularmente acudan menores y personas adultas, procurarán contar con baños públicos familiares, para la atención de niñas y niños menores de 10 años, personas con discapacidad y personas adultas mayores que para su uso se acompañen de una persona que los ayude y cuide. Este tipo de baños públicos deberán reunir los requisitos establecidos en la normatividad reglamentaria aplicable. ARTÍCULO 115.- Primer párrafo queda igual, se adiciona: Asimismo, deberán cumplir con los requerimientos arquitectónicos para facilitar el acceso, tránsito y permanencia de las personas con discapacidad; y, cuando sean construcciones para los establecimientos descritos en el artículo 114 Bis, se procurará que éstas cuenten con baños familiares. TRANSITORIOS. ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto surtirá efectos al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Dado en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a los 4 días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve. INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la Iniciativa presentada por la Diputada Karla María Mar Loreda, se turna a la **Comisión de Atención a Grupos Vulnerables**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada María del Pilar Gómez Leal.

Diputada María del Pilar Gómez Leal. Muy buenas tardes a todas y a todos, con permiso de la Mesa Directiva. Los suscritos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta LXIV Legislatura, acudimos ante este alto cuerpo colegiado para promover INICIATIVA PROYECTO PUNTO DE ACUERDO que tiene como objeto exhortar a los Poderes del Estado, Órganos Autónomos Constitucionales, y Ayuntamientos para que desarrollen e instrumenten lineamientos o protocolos de actuación interna, para la prevención, atención, tratamiento y seguimiento a todo tipo de casos de violencia de género, incluyendo acoso y hostigamiento sexual, laboral, psicológico y físico. Exposición de Motivos. La Declaración Sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, emitida por la Asamblea General de la ONU en 1993, define la violencia contra la mujer como "Todo acto de violencia que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada. "El 25 de noviembre de 1999 fue declarado por la ONU, como el Día Internacional Contra la Violencia Hacia la Mujer, con la finalidad de que los gobiernos y la comunidad internacional lleven a cabo acciones concretas para su erradicación. Ahora bien, la violencia contra la mujer atenta contra el respeto de los derechos humanos de mujeres y niñas, por lo que resulta necesario atender a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en específico, respecto al rubro ubicado bajo el lema "Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas", en aquello a lo que concierne a Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado. Debemos considerar también que el Estado mexicano está obligado a garantizar los derechos humanos como lo es el de las mujeres a vivir una vida libre de violencia, por lo que Tamaulipas al formar parte de la federación, corre con la misma suerte. Aunado a lo anterior, se debe atender a la observación del Comité de la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW), sobre la aplicación del Protocolo del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, el cual busca, entre otras: Prevenir las conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual, y definir mecanismos para orientar y brindar un acompañamiento especializado a presuntas víctimas; contar con guía de actuación uniforme y efectiva, sustentada en campañas de sensibilización, capacitación, para prevenir la existencia de casos de hostigamiento sexual y acoso sexual; garantizar una atención de calidad que evite la re victimización; garantizar el acceso a la justicia mediante la aplicación de sanciones administrativas; y promover un ambiente laboral de cero tolerancia hacia este tipo de prácticas. Con base en ello, se estima necesaria la implementación de lineamientos o protocolos que prevean: a) Mecanismos sistemáticos para la prevención y socialización de las herramientas para la defensa, promoción y disfrute de los derechos de la mujer y de las acciones del Instituto de las Mujeres en Tamaulipas, para la atención y tratamiento, tanto en el nivel individual como en el organizacional de casos de violencia de género. b) Mecanismos administrativos para sistematizar y

transparentar la actuación de los funcionarios públicos que detecten, reciban quejas o sean responsables de áreas donde haya ocurrido una situación de violencia de género, para la protección de servidoras públicas de los poderes y los usuarios, incluyendo maestras, alumnas, madres, personal médico femenino, mujeres policías y cualquier usuario de servicios públicos. c) La instrumentación de procedimientos de investigación, atención y tratamientos transparentes y justos previos a la actuación de los órganos competentes administrativos o de procuración de justicia. Bases Jurídicas de la Propuesta El artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 67, inciso e), 93, numerales 1, 2, y 3, inciso e), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, establecen el derecho de presentar iniciativas. Habiendo explicado y fundamentado la propuesta, sometemos a consideración de ustedes el proyecto respectivo, en los siguientes términos: PUNTO DE ACUERDO: LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A LOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA, EXHORTA A LOS PODERES ESTATALES, ÓRGANOS AUTÓNOMOS CONSTITUCIONALES, Y AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PARA QUE DESARROLLEN E INSTRUMENTEN LINEAMIENTOS O PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN INTERNA, PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO A TODO TIPO DE CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, INCLUYENDO ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL, LABORAL, PSICOLÓGICO Y FÍSICO. TRANSITORIOS. ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición. Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, a los 04 días del mes de diciembre de 2019. ATENTAMENTE "POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS" LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Gracias.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la Iniciativa presentada por la Diputada María del Pilar Gómez Leal, se turna a la **Comisión de Igualdad de Género**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Tiene el uso de la voz, el Diputado Francisco Javier Garza de Coss.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Buenas tardes a todos, saludo con gusto al público en general, medios de comunicación, Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con la venia de la Mesa Directiva. Los suscritos Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, con

fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, así como los artículos 67 y 93, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este cuerpo colegiado, para promover INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO, al tenor de la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Por trabajo, se entiende al conjunto de actividades que son realizadas por hombres y mujeres, con el objetivo de alcanzar una meta, solucionar un problema o producir bienes y servicios para atender sus necesidades primordialmente económicas, lo que en consecuencia, contribuye a que las personas se sientan realizadas profesionalmente. Ahora bien, conforme a lo señalado en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el Municipio, es la base territorial, política y administrativa de cada Estado, teniendo personalidad jurídica y patrimonio propio. Así mismo, la Constitución Política local indica en el artículo 131, que los municipios del Estado estarán investidos de personalidad jurídica y manejará su patrimonio conforme a la ley y sus ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo leyes que en materia municipal expida la legislatura, los bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia. En ese sentido, Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, refiere que el Municipio es una institución de orden público, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomo en su régimen interior y con libre administración de su Hacienda, recursos y servicios destinados a la comunidad local, sin más límites que los señalados expresamente en las leyes. De igual manera, señala que los Municipios serán gobernados por un ayuntamiento de elección popular directa, e integrado por un presidente, regidores y síndicos electos por el principio de votación mayoritaria relativa y con regidores electos por el principio de representación proporcional. En ese orden de ideas, de acuerdo a lo previsto en el citado Código corresponde al Ayuntamiento como ente rector del Municipio, Nombrar y remover al Secretario del Ayuntamiento, al Tesorero Municipal, al Contralor Municipal, al Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología o, en su caso, al Director de Obras y Servicios Públicos Municipales, al Secretario o Director de Seguridad Pública, según corresponda, y demás servidores públicos de la administración municipal, a propuesta del Presidente Municipal, quienes recibirán una remuneración periódica por los servicios realizados En este contexto, atendiendo a los principios constitucionales y legales del Estado Mexicano, dicha remuneración deberá ser adecuada e irrenunciable por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión, ésta deberá ser proporcional a sus responsabilidades y ningún servidor público podrá tener una remuneración igual o mayor que su superior jerárquico. Aunado a ello, con el propósito de transparentar la rendición de cuentas de los Ayuntamientos, se establece la existencia de tabuladores, los cuales deberán ser públicos. Lo anterior, de acuerdo a lo previsto en el Código

Municipal para el Estado de Tamaulipas, que establece que en su artículo 30: "Los miembros de los Ayuntamientos y en general los servidores públicos de los mismos, tendrán la remuneración que se les asigne en el Presupuesto de Egresos respectivo, mismo que se publicará en tabulador conjuntamente con el citado presupuesto atendiendo a los principios de racionalidad, austeridad y disciplina del gasto público municipal, así como a la situación económica del Municipio". No obstante lo anterior, se advierte que en algunos de los Municipios del Estado de Tamaulipas, no se cumple con la obligación antes descrita, toda vez que existen Servidores Públicos de Gobiernos Municipales, que reciben un sueldo muy superior al de los integrantes del Ayuntamiento, tales como Secretarios, Directores, Asesores, entre otros, existiendo por tanto, una violación flagrante a ordenamiento legal de referencia. De los argumentos antes señalados, se desprende que los integrantes de los ayuntamientos y los servidores públicos de los mismos, deberán recibir una remuneración acorde a su responsabilidad y observar en todo momento lo dispuesto en el tabulador de las remuneraciones que es para tal efecto u omita el ayuntamiento. Por lo anterior expuesto y fundado en cumplimiento al principio en que los recursos humanos se deben de atender con sensibilidad y los recursos materiales con responsabilidad, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, somete a consideración de esta soberanía para su estudio y aprobación el siguiente proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente a los 43 municipios o ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, a regular y a publicar tabuladores de las remuneraciones de los integrantes del Ayuntamiento y de los servidores públicos que lo integran. Artículo Único. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta de manera respetuosa a los 43 ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, a que realicen los trámites administrativos correspondientes, a efecto de regular el timbrado de las remuneraciones y establecer tabuladores de las mismas, correspondientes a los integrantes del Ayuntamiento y a los servidores públicos que lo integran, los cuales deberán ser públicos de acuerdo a los principios de estas y deberán ser proporcionales a sus responsabilidades y no igual o mayor que su superior jerárquico, atendiendo a que la máxima autoridad municipal es el ayuntamiento integrado por el Presidente Municipal, Síndicos y Regidores. Transitorio Único. El presente punto de Acuerdo entrará en vigor el día de su expedición. Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, a los cuatro días del mes de diciembre del dos mil diecinueve. Atentamente. POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS. INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por el Diputado Francisco Javier Garza de Coss, se turna a la **Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez.

Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez. Buenas tardes, compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación, público que nos acompaña, con su permiso Diputado Presidente. **HONORABLE PLENO LEGISLATIVO** La Suscrita **Diputada Laura Patricia Pimentel Ramirez**, Representante del Partido Movimiento Ciudadano e Integrante de esta Sexagesima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este Honorable Pleno, **para Promover Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Dirección General de Protección Civil del Estado de Tamaulipas para que realice las acciones pertinentes sobre la materia de prevención y venta de artefactos pirotécnicos en la entidad**, basandome en las siguientes consideraciones: **EXPOSICION DE MOTIVOS** Según el Centro Nacional de Prevención de Desastres, informa que durante los meses de diciembre se incrementan en un 300% las quemaduras y estas son ocasionadas por fuegos pirotécnicos o cohetes y los más vulnerables son niñas y niños de 5 a 14 años de edad. También es de señalar que las lesiones más comunes por el uso de los cohetes se presentan de acuerdo con las estadísticas del Instituto Mexicano del Seguro Social, son el 30% lesiones en dedos, el 28% en ojos, el 15% en cara y cabeza. El 60% son quemaduras y sólo el 20% son contusiones. El centro mexicano para la neurodiversidad y el autismo informa que la pirotecnia desencadena desordenes sensoriales y angustia en pacientes con autismo. La Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, informa que la pirotecnia libera nitratos, sulfatos y percloratos en fórmulas de sodio, cobre, estroncio, litio, antimonio, magnesio y aluminio entre otros, lo que perturba a los ecosistemas, como consecuencia de incrementar la contaminación. La falta de regulación en la comercialización de los cohetes pirotécnicos, así como la nula información para el uso y manejo del producto, ocasiona accidentes en humanos y animales. La pirotecnia forma parte de la identidad de los mexicanos, lo cual demostramos en todo tipo de fiestas y celebraciones, sean cívicas como la del 15 de septiembre o religiosas como la del 12 de diciembre. Esta costumbre es más acentuada aún en poblaciones o localidades del interior del país, donde para sus fiestas montan verdaderos espectáculos pirotécnicos. La pirotecnia es arte y fuego, no obstante, también es peligro. Los talleres donde se lleva la producción, que por lo general no superan los siete artesanos, manipulan materias primas y productos que pueden ser susceptibles a incendio o explosión y por ello se considera

una actividad económica de alto riesgo. Aunado al riesgo, esta actividad enfrenta varias dificultades, como la competencia desleal con productos de contrabando, clandestinaje, carencia de una normatividad adecuada, así como la falta de expansión y creación de mercado. La actividad pirotécnica, cuando actúa clandestinamente y sin la adecuada regulación, cobra numerosas víctimas y daños materiales. Sobran ejemplos sobre accidentes que han llegado a costar heridas graves o la vida de personas, incluidos niños. Y estos accidentes ocurren por la clandestinidad con la que operan ciertos distribuidores y productores, o la baja calidad del producto que es utilizado en su elaboración. Por ello, resulta indispensable la presente acción legislativa por una parte, salvaguardar esta tradición que forma parte de nuestra cultura, así como los empleos bien habidos que hay alrededor de ella; y por la otra, garantizar elementos básicos para la seguridad tanto de productores como de consumidores, en la elaboración, comercialización, transporte y consumo de los insumos pirotécnicos. Desafortunadamente el detonar los artefactos pirotécnicos no solo genera contaminación auditiva y ambiental, sino también afecta la salud y calidad de vida de las aves, gatos y perros. En comparación los humanos con los perros pueden oír cosas que están cuatro veces más lejos y que a través de una gama mucho más amplia de frecuencia y como consecuencia genera taquicardia, temblores, falta de aire, náuseas, aturdimiento, pérdida de control, miedo y/o muerte. Los perros suelen sentir temor y al huir pueden ser víctimas de accidentes o perderse. Con ello, podremos conciliar esta actividad con la seguridad para su práctica, a raíz de que ésta es muchas veces estereotipada de ser peligrosa, por los daños ya mencionados que pueden llegar a ocasionar. Otro de los aspectos que tiene que ver con la obligación que tendrán los permisionarios para adiestrar y capacitar a los trabajadores en materia de artesanías pirotécnicas. Y como se normará sobre el fomento a la cultura de la prevención, el manejo y vigilancia de materiales inflamables mediante asesoría y capacitación, lo cual ha demostrado que tiene un impacto significativo en la disminución de accidentes. Por lo anteriormente expuesto, ponemos a su elevada consideración para su estudio y dictamen, la siguiente **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO**

ARTICULO ÚNICO.- Esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, realiza un atento exhorto a la Dirección General de Protección Civil del Estado de Tamaulipas para que realice las acciones pertinentes para fortalecer las ventas ilegales de artefactos pirotécnicos en las vías públicas y establezca protocolos preventivos relacionados con incidentes y accidentes donde se hubieran autorizado licencias para su venta o distribución en la entidad.

TRANSITORIO ARTÍCULO ÚNICO.- El presente punto de acuerdo entrará en vigor el día siguiente a la publicación del mismo en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas. Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los cuatro días del mes de Diciembre del año dos mil diecinueve. **ATENTAMENTE LAURA PATRICIA PIMENTEL RAMIREZ DIPUTADA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.** Es cuanto.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por la Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez, se turna a la **Comisión de Gobernación**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos.

Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos. Saludo a los asistentes, a los medios de comunicación, con la venia de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados. Los suscritos, Yahleel Abdala Carmona, Ma. Olga Garza Rodríguez y Florentino Arón Sáenz Cobos, Diputadas y Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta LXIV Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 93, párrafos 1, 2, 3 inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este Pleno Legislativo para presentar **Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 53 párrafo 4 Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas**, al tenor de la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** La Diputación Permanente, es la encargada de mantener y llevar a buen fin las labores parlamentarias en los recesos de la legislatura, asumiendo en lo conducente las funciones del Pleno Legislativo y de las Comisiones, para encargarse de la vigencia del Congreso en dichos períodos. Con relación a lo anterior y tomando en consideración que el quehacer legislativo está en constante evolución y que cada vez son más las exigencias para que éste se atienda de la mejor forma posible, mediante Decreto LXIII - 979, expedido el 30 de junio de 2016, fue reformada la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, con el objeto de incrementar el número de integrantes de la Diputación Permanente, ya que dicho órgano parlamentario se integraba únicamente por cuatro miembros, tres propietarios y un suplente, por lo que se determinó aumentar su integración a 10 miembros, 7 propietarios y 3 suplentes. Dicha determinación fue adoptada bajo las premisas de hacer más eficiente la labor legislativa durante los periodos de receso y dar cabida, en forma justa y equitativa, a las diversas fuerzas partidistas representadas en el Congreso para fortalecer el trabajo democrático que se efectúa en el seno de dicho órgano parlamentario. En este sentido se estableció en la ley que la Diputación Permanente se integrara de la siguiente forma: *El Grupo Parlamentario que por sí mismo tenga la mayoría absoluta contará con cuatro de los siete Diputados que conforman la Diputación Permanente, el Grupo Parlamentario que tenga la segunda mayoría contará con dos Diputados en su integración, el séptimo Diputado corresponderá a una de las*

agrupaciones por afiliación partidista que se determine incluir en la propuesta y que no constituya Grupo Parlamentario, con base en los acuerdos que se produzcan para este efecto por la Junta de Coordinación Política; dos de los Suplentes corresponderán uno para cada uno de los Grupos Parlamentarios que cuenten con la primera y segunda mayoría en la integración de este órgano legislativo, quienes actuarán en suplencia de cualquiera de los miembros de sus respectivos Grupos Parlamentarios, y un tercer suplente del séptimo Diputado corresponderá a cualquiera de las agrupaciones por afiliación partidista que no constituya Grupo Parlamentario, también con base en los acuerdos conducentes. Ahora bien, en el momento en el que se reformó la ley en los términos antes expuestos, para llevar a cabo la modificación en cuanto a la integración de la Diputación Permanente, seguramente el legislador tomó en consideración el entorno democrático y plural, de ese momento, inherente a la composición del Congreso respecto a las fuerzas partidistas que lo integraban y las formas de organización por afiliación partidista que se derivaban de éstas, lo cual todavía fue aplicable para la composición de la Legislatura próxima pasada, más no para la presente. Esto es así porque si atendemos la premisa de orden cuantitativo, consistente en que la integración de los órganos parlamentarios, como es el caso de las Comisiones, deben de reflejar la proporcionalidad en la integración del pleno por parte de las diversas fuerzas partidistas, resulta entonces inequitativo que, bajo el esquema actual de nuestra ley interna, la forma de organización por afiliación partidista del PRI, quede excluida de una posición dentro de los 7 propietarios que integran a dicho órgano parlamentario, siendo que constituimos un Grupo Parlamentario y que somos un número la tercer fuerza partidista representada en esta Legislatura. Por lo expuesto, consideramos imperante reformar la disposición legal que establece la forma de integración de la Diputación Permanente, a fin de hacerla justa y equitativa a la luz del principio de proporcionalidad que debe observarse en lo conducente en la conformación de los órganos parlamentarios. Por lo anteriormente expuesto y fundado, acudimos a presentar el siguiente proyecto de: **DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 53 PÁRRAFO 4 LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS ARTÍCULO ÚNICO.** Se reforma el artículo 53 párrafo 4 Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, para quedar como sigue: **ARTÍCULO 53.** El Grupo Parlamentario que por sí mismo tenga la mayoría absoluta contará con cuatro de los siete Diputados que conforman la Diputación Permanente, el Grupo Parlamentario que tenga la segunda mayoría contará con dos Diputados en su integración, el séptimo Diputado corresponderá a una de las agrupaciones por afiliación partidista que se determine incluir en la propuesta con base en los acuerdos que se produzcan para ese efecto por la Junta de Coordinación Política y privilegiando en su caso la que tenga un mayor número de integrantes; dos de los Suplentes corresponderán uno para cada uno de los Grupos Parlamentarios que cuenten con la primera y segunda mayoría en la integración de este órgano legislativo,

quienes actuarán en suplencia de cualquiera de los miembros de sus respectivos Grupos Parlamentarios, y un tercer suplente del séptimo Diputado corresponderá a cualquiera de las agrupaciones por afiliación partidista restantes que se determine, con base en los acuerdos conducentes. **TRANSITORIOS ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Decreto surtirá efectos al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Dado en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve. Atentamente Democracia y Justicia Social, los Diputados Yahleel Abdala Carmona, Florentino Arón Sáenz Cobos y Ma. Olga Garza Rodríguez. Muchas gracias.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por el Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos, se turna a la **Comisión de Estudios Legislativos**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Tiene el turno de la voz la Diputada María Olga Garza Rodríguez.

Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez. Muy buenas tardes. Honorable Congreso del Estado. Los suscritos, Ma. Olga Garza Rodríguez, Yahleel Abdala Carmona y Florentino Aarón Sáenz Cobos, Diputadas y Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Tamaulipas, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Representación Popular, la presente INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO para realizar un respetuoso exhorto a la Secretaría de Educación Pública a fin de que informe el estado que guarda la impartición del Programa de Seguridad Escolar en los planteles educativos del Estado, y al Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Educativa, para que de acuerdo a los indicadores de seguridad implemente obras de protección para el estudiantado respecto a situaciones de riesgo externas a los planteles educativos, conforme a las siguientes: **CONSIDERACIONES** En días pasados fuimos de testigos de un hecho que conmocionó a toda la ciudadanía tamaulipeca y de México: El secuestro y asesinato de un niño, que por respeto a su familia y con el fin de no re victimizarlos omito su nombre. No hay palabras suficientes para condenar el horror de lo sucedido. La reflexión es obligada, ¿qué está pasando en la sociedad? Somos seres humanos que nos organizamos para vivir "en armonía y bienestar" y se presentan estos hechos. Exigimos justicia para la familia de ese niño y hacemos un respetable exhorto al Poder Judicial, para que aplique la ley sin cortapisas, sin atenuantes que permitan la libertad de los criminales, que han mostrado que no pueden, ni deben vivir en libertad. Por otra parte, resulta sorprendente que el niño fue sustraído de un plantel educativo en horas lectivas, ¿qué acaso no podemos estar tranquilos de dejar a nuestros hijos en las escuelas? ¿Cuándo tocaremos fondo? De acuerdo a los últimos datos disponibles del

INEGI, en Tamaulipas existen 6,116 planteles educativos 2,275 corresponden al nivel preescolar, 2,422 al nivel primaria, 782 a nivel secundaria, 306 a bachillerato, 78 a bachillerato tecnológico, y 253 a nivel superior, licenciatura o posgrado. En 2016 se reformo la Ley de Seguridad del Estado para incorporar el "Programa de Seguridad Escolar", el cual debe impartirse durante los cuatro primeros meses del año escolar, de cursos de capacitación de seguridad en las escuelas dirigidos a todo el personal docente, administrativo y de apoyo que labore en el plantel respectivo, y dentro de él contempla un manual de recomendaciones para padres de familia, directores, maestros y alumnos en caso de situaciones de emergencia. El tema de seguridad es un tema de todos, ciudadanía y gobierno, si trabajamos juntos tendremos mejores resultados. Ninguna medida debe escatimarse cuando se trata de la seguridad, por tal motivo, el presente exhorto tiene por objeto, solicitar al Secretario de Educación Pública del Estado de Tamaulipas el padrón de supervisión escolar, de cumplimiento de la Ley de Seguridad del Estado respecto a la impartición del "Programa de Seguridad Escolar", esto con el fin de brindarle certeza a las madres y a los padres de familia, de que personal docente y administrativo en los centros educativos donde estudian sus hijos e hijas han sido capacitados y conocen las formas de actuación en caso de una emergencia o amenaza en la seguridad del entorno; aunado a ello se exhorta a dicha dependencia a que implemente una política de apertura y cierre de acceso a los planteles educativos, a efecto de que ninguna persona ajena a dicho inmueble pueda acceder mientras se realizan actividades académicas o extra académicas, por otra parte el Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa, Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado responsable de la ejecución de las obras que integran la infraestructura física Educativa del Sistema Educativo Estatal, el cual en 2019 recibió poco más de 31 millones de pesos de acuerdo al Presupuesto de Egresos del Estado, sabemos que las necesidades son infinitas y los recursos limitados, pero en este caso, es necesario que se haga un esfuerzo para que en este 2020 le aumentemos el presupuesto, compañeros y esto es muy importante, le aumentemos el presupuesto a esta Institución, y se le exhorte a que el año 2020 realice obras que brinden seguridad y protección a los alumnos, por ejemplo bardas perimetrales que mantengan seguros al alumnado en situación de riesgo y evite que personas ajenas a los inmuebles se introduzcan con finalidades ajenas a las educativas. Es por lo anterior expuesto y con fundamento en las disposiciones señaladas sometemos a consideración de esta soberanía la siguiente **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO. Primero.** El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, formula un respetuoso exhorto a la Secretaria de Educación a fin de que proporcione a esta soberanía el padrón de supervisión escolar de cumplimiento de la Ley de Seguridad del Estado, respecto a la impartición del "*Programa Seguridad Escolar*" correspondiente al ciclo 2019 -2020. **Segundo.** El Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas formula un respetuoso exhorto a la Secretaria de Educación, a fin de que implemente una política de apertura y cierre de acceso a los planteles educativos, a efectos de que

ninguna persona ajena a dichos inmuebles pueda acceder mientras se realizan actividades académicas o extra académicas. **Tercero.** El Congreso del Estado Libre y Soberano de Estado de Tamaulipas, formula un respetuoso exhorto al Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa para que en el año 2020 inicie un programa intensivo de infraestructura de seguridad en los planteles educativos estatales. Es cuanto.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la Iniciativa presentada por la Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez se turna a la **Comisión de Educación**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Se concede el uso de la palabra al Diputado Rigoberto Ramos Ordóñez.

Diputado Rigoberto Ramos Ordóñez. Con su venia Diputado Presidente, Medios de Comunicación y Público en General, buenas tardes compañeros Diputados. Honorable Asamblea Legislativa, el de la voz Diputado Rigoberto Ramos Ordóñez integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en uso de las atribuciones que me confiere la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y de la Ley Orgánica y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado, concurre hasta esta Asamblea para promover la presente **Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se reforma la fracción II del artículo 32 Bis de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas**, con el fin de aumentar el período de permiso de maternidad con base a las consideraciones siguientes, en México la protección de la maternidad se materializo con la licencia de maternidades estipuladas en la Ley Federal, la cual se considera con el tiempo de incapacidad con prestación económica antes y después del parto para que la madre pueda fortalecerse el vínculo con el bebé; además de darle los cuidados iniciales en la parte crítica de su nacimiento, hasta el día de hoy esta misma ley establece que el período de descanso para las madres trabajadoras son seis semanas antes y después del parto sin embargo ya hay un reconocimiento en el Senado de la República con respecto a dicha regulación, se requiere una pronta actualización conforme a los estándares internacionales establecidos por expertos en la materia, cuyos resultado fue la adopción del Convenio No. 183 por parte de la Organización Internacional la OIT de sus países miembros internacionales del trabajo, la OIT sostiene que la maternidad segura, la atención y la salud de la madre así como la supervisión y supervivencia del recién nacido, son la parte elemental de la propia vida que constituyen elementos fundamentales para el trabajo decente y la productividad de la mujer, así como también para la igualdad de género en el trabajo. Por lo que es sumamente importante perseverar en la salud de la madre y del recién nacido, así por habilitar a la mujer para que pueda combinar eficazmente el rol productivo en su

embarazo, a la previa discriminación, así como proponer el principio de igualdad de oportunidades y del trato digno para la mujer y hombres en el ámbito laboral; al respecto, la Organización Internacional del Trabajo se ha dado la tarea de actualizar en el marco jurídico de la siguiente manera directrices más recientes, la duración de la maternidad en algunos lugares el período es de 14 semanas como mínimo, inclusive van más allá; en su más reciente recomendación No. 191 se animan a los Estados miembros a extender la licencia hasta 18 semanas. De lo anterior, se observa que 98 países ya cumplen y otorgando un mínimo de 14 semanas en su licencia de maternidad, entre ellos Canadá y Brasil, al tiempo que 42 países ya cumplen y superan las 18 semanas, como es el caso de Chile y Venezuela; a su vez nuestro país en el Senado de la República, recientemente ha aprobado en Comisiones un dictamen para aumentar el descanso de la madre trabajadora en 7 semanas anteriores y 7 semanas posteriores al parto. Con intención de ratificar el convenio No. 183 de la OIT, esta tendencia global, además de asegurar el tiempo adecuado para que la madre recupere el parto y establecer el vínculo inicial con su recién nacido, también reconoce la importancia que la mujer se asigne y se adhiera rápidamente en la parte económicamente activa, garantizándose las condiciones necesarias para hacerlo, toda vez que la duración de la licencia es crucial para que la mujer se recupere pronto y pueda regresar a su trabajo. En el caso de Tamaulipas, nuestra legislación, a la fecha establece un periodo de 6 semanas antes y después de parto, como periodo de descanso para nuestras madres trabajadoras del Gobierno del Estado, lo cual claramente nos coloca en un Estado de desactualización, mismo que en la federal ya está siendo atendida en el Congreso de la Unión, particularmente en este momento en el Senado de la República, como ya lo hice mención, razón por la cual atiendo al principio de progresividad de los Derechos Humanos, es que expongo a todos ustedes actualizar nuestra legislación para elevar de 6 a 7 semanas el período de descanso previo posterior al parto a la trabajadora del Estado, así mismo cuando los hijos nazcan con algún tipo de discapacidad o requieran atención medica hospitalaria se propone ampliar el período de descanso de 7 a 8 semanas posteriores al parto, en merito a lo expuesto y fundado en atención a lo establecido al artículo 93 numeral V de la Ley Orgánica y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por tratarse de un asunto urgente y previa resolución, y en vista de la clara trascendencia nacional e internacional en la materia que se ocupa, solicito a esta Asamblea se acuda y se dispense el trámite de comisión de la siguiente INICIATIVA CON PROYECTO con la cual se forma la fracción II del Artículo 32 Bis de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado. **Artículo Único.** Se reforma la fracción II del Artículo 32 Bis de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado para quedar como sigue: *Artículo 32 Bis. Las mujeres trabajadoras tendrán los siguientes derechos relacionados con el embarazo disfrutaran de su descanso al menos de 7 semanas anteriores y 7 semanas posteriores al parto en caso de que los hijos hayan nacido con cualquier tipo de discapacidad o requieran atención medica hospitalaria el*

descanso podrá ser hasta 8 semanas posteriores del parto, previa a presentación del certificado médico correspondiente. Artículo único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Periódico Oficial del Estado, dada la sede del Pleno Legislativo en el Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas a los 4 días del mes de diciembre de 2019. Es cuanto compañero.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa en virtud de haberlo solicitado el Diputado Rigoberto Ramos Ordóñez con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 párrafo 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del punto de acuerdo LXIV-1 me permito a someter a consideración de este cuerpo colegiado si se autoriza la dispensa de turno de la Iniciativa a Comisiones. Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado, emitamos el sentido de nuestro voto para resolver sobre la dispensa en turno de la Iniciativa a Comisiones.

(Se cierra el registro de votación)

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, ha sido desechada la dispensa de turno a comisiones con **24** votos en contra, **5** votos a favor y **5** abstenciones.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la Iniciativa presentada por el Diputado Rigoberto Ramos Ordóñez se turna a la **Comisión de Trabajo y Seguridad Social**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Asimismo, en virtud del que el Proyecto de Decreto de esta Iniciativa extraña la probable implicación de un impacto al Presupuesto de Egresos del Estado, se instruye para que se gestione o formule la estimación presupuestal del Proyecto en términos de lo establecido por el artículo 94 Bis de nuestra ley interna.

Presidente: Tiene el uso de la voz la Diputada Carmen Lilia Canturosas Villarreal.

Diputada Carmen Lilia Canturosas Villarreal. Buenas tardes compañeros. Honorable Asamblea Legislativa, Presidente con su venia. La de la voz Diputada Carmen Lilia Canturosas Villarreal integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, conforme a las facultades que me otorga el Artículo 64 fracción I de la Constitución Política Local y la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, concuro ante este Pleno Legislativo a formular la presente INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO, por el cual se cita al Titular

de la Secretaría de Finanzas ante este pleno Legislativo, para que informe sobre los montos asignados a los Programas De Seguridad Ciudadana Y Bienestar Social proveniente sobre del impuesto sobre remuneración al trabajo de personal subordinado, así como los Secretarios de Seguridad Pública y Bienestar Social para que informen en su caso los avances y resultados de dichos programas, lo anterior con base a los siguientes **Exposición de Motivos**. En el año 2016, este Honorable Congreso recibió una Iniciativa de Decreto para reformar y adicionar la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, particularmente con la finalidad de incrementar el impuesto sobre remuneraciones al trabajo personal subordinado en un 50%, así como crear un impuesto sobre hospedaje, para aumentar un impuesto de tal magnitud y más aún para crear uno nuevo su proponente deberá justificar claramente en la exposición de motivos de su iniciativa cuales son los fines extra fiscales o en su defecto, la Comisión correspondiente deberá ser lo propio en su , con la finalidad de establecerlo en la ley. Situación que evidentemente no sucedió en ninguno de los casos anteriores, hoy particularmente me voy a referir a lo relativo al Impuesto sobre Remuneraciones al Trabajo Personal Subordinado, o como comúnmente se le conoce, "Impuesto sobre Nómina", en donde en tan solo un párrafo de seis renglones, se estableció como objeto central del incremento de este tributo, mantener y fortalecer programas relacionados con la seguridad ciudadana y el bienestar social. Sé que parece increíble pero no se incluye ninguna información adicional. Una vez aprobado este impuesto, la reacción de los empresarios tamaulipecos no se hizo esperar, asumieron esta imposición con voluntad, pero sobre todo con mucha esperanza de que todo este gran esfuerzo rindiera grandes frutos, no solo para ellos, sino para todos los habitantes de nuestro Estado. Así me lo expresó un grupo de empresarios Tamaulipecos hace unos días en la ciudad de Reynosa, mismos que me solicitaron realizara el presente exhorto, a fin de que el empresariado de todo el Estado conozca el destino de estos recursos económicos. De acuerdo con las proyecciones establecidas en la Ley de Ingresos del Estado, el pasar de una tasa del 2 al 3% en este impuesto, significó del año 2016 al 2017 un aumento de casi MIL MILLONES DE PESOS más en su recaudación; del año 2017 al 2018 de casi QUINIENTOS MILLONES; y del año 2018 al 2019 poco más de SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS, excedentes de los que la población en general tampoco conoce su destino. Aclaro, no estoy diciendo que este recurso no ha sido invertido, pero los tamaulipecos debemos saber en qué se ha gastado, cómo se ha gastado y cuáles han sido los resultados obtenidos. Me parece realmente preocupante que al no estar definido de manera específica el destino de estos millonarios recursos, el Gobierno del Estado pueda disponer de ellos de manera discrecional, lo que a mi entender , se traduce en una falta de estrategia, y peor aún, no hay garantía de que estos ingresos sean destinados y ejercidos exclusivamente en materia de seguridad ciudadana y bienestar social como han sido comprometidos. En el ámbito de la Seguridad, de acuerdo a diversos comunicados de prensa del Gobierno del Estado, los recursos adicionales obtenidos a partir del referido incremento, serían canalizados a

capacitación, equipamiento, tecnología e incorporación de más elementos policiacos, acciones que en su mayoría están contempladas y etiquetadas en el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), en el cual el Gobierno de Tamaulipas, aporta de sus propios recursos un 30% más del total de los recursos recibidos por la Federación. En este sentido, resulta sumamente relevante diferenciar con claridad los recursos recibidos del Fondo y los aportados por nuestro Estado, a fin de tener la certeza de cuanto presupuesto extra a este 30% comprometido se está destinando por parte de nuestra entidad para los mismos fines. Aprovecho para mencionar que la Ley de Coordinación Fiscal, establece en su artículo 44 que las Entidades Federativas y Municipios, deberán informar a sus habitantes trimestralmente y al término de cada ejercicio, a través de su página oficial de internet, los montos, el ejercicio, destino y resultados obtenidos respecto del FASP, lo cual en Tamaulipas no se ha llevado a la práctica, abonando a la opacidad y falta de transparencia. Al igual que en el caso anterior, lo mismo sucede cuando volteamos a ver el rubro de bienestar social, la ciudadanía no tiene claridad, mucho menos certeza, de dónde se están aplicando estos recursos, por lo que solicito de manera respetuosa, a los titulares de las dependencias competentes como lo son en este caso, además de la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de Seguridad Pública y la Secretaría de Bienestar Social, a privilegiar los principios de transparencia y máxima publicidad en la rendición de cuentas. Más importante aún, en el caso de que los recursos obtenidos del impuesto en cuestión, sean utilizados en otras materias diferentes a las comprometidas, se nos informe a la ciudadanía, especialmente a los empleadores tamaulipecos, bajo qué criterios se ha tomado esta decisión, se justifiquen las razones para hacerlo, así como de igual manera se nos dé detalle de la aplicación de estos recursos. Asimismo, de no estar suficientemente fundadas y motivadas estas decisiones, se reorienten de manera inmediata todas las inversiones derivadas de este tributo a los rubros originalmente establecidos, y desde luego se asuman responsabilidades. En conclusión, la presente iniciativa deviene en la impostergable comparecencia de la Secretaria de Finanzas del Estado ante este Pleno, para dar claridad al tema de montos y destinos en el presente caso, tampoco debemos olvidar que para la aprobación del Presupuesto 2020 es necesario conocer muchos otros temas a detalle como ya lo expresé en sesiones anteriores. Así como también se cita a comparecer a los Secretarios de Seguridad Pública y Bienestar Social, para que en su caso, informen los avances y resultados de los programas implementados con los recursos provenientes del impuesto sobre la nómina. En mérito de lo expuesto, la suscrita Diputada, propongo a esta Asamblea Legislativa, la siguiente iniciativa de: **PUNTO DE ACUERDO. ARTÍCULO ÚNICO.** La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y 130 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, cita para que comparezcan ante este Pleno Legislativo a los servidores públicos siguientes: a) La

titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, a fin de que informe los montos asignados a los rubros de seguridad ciudadana, bienestar social o a cualquier otro que provenga del Impuesto sobre Remuneraciones al Trabajo Personal Subordinado; y b) Los titulares de las Secretarías de Seguridad Pública y Bienestar Social, ambos del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que informen los avances y resultados de los programas implementados con los recursos provenientes del Impuesto sobre Remuneraciones al Trabajo Personal Subordinado. **TRANSITORIOS.** **ARTÍCULO PRIMERO.** El presente punto de acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición. **ARTÍCULO SEGUNDO.** Comuníquese a los titulares de las Secretarías de Finanzas, Seguridad Pública y Bienestar Social del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para su debido conocimiento y atención correspondiente. Es cuanto Diputados.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por la Diputada Carmen Lilia Canturosas Villarreal, se turna a la **Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Tiene el uso de la voz la Diputada Leticia Sánchez Guillermo.

Diputada Leticia Sánchez Guillermo. Buenas tardes compañeros, con su venia Diputado Presidente, yo creo que este documento, esta iniciativa ya que he escuchado al Gobernador y ama mucho a Tamaulipas, y lo he escuchado también de ustedes cada que avientan una iniciativa, que le tienen mucho amor a Tamaulipas, y que bueno quieren lo mejor para ellos. Honorable Asamblea Legislativa, la de la voz, Diputada Leticia Sánchez Guillermo, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, en uso de las facultades que me confiere la Constitución Política Local, y la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, concurre ante este Pleno Legislativo a formular la presente **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE, EN CORRESPONDENCIA CON EL GOBIERNO FEDERAL, REALICE LAS ACCIONES CONDUCENTES A FIN DE QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, SE REDUZCA EL PRESUPUESTO DESTINADO PARA LAS OFICINAS DEL GOBERNADOR.** Lo anterior, con base en la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** Hablar del tema de austeridad, es hablar de conductas y políticas que permitan combatir la corrupción, la avaricia y el despilfarro de los bienes y recursos públicos, con el fin de que éstos sean administrados para satisfacer exclusivamente los objetivos a los que están destinados. En este sentido, el Presidente de México puso en marcha en su Gobierno, el "Plan de Austeridad Republicana", con el objeto de evitar gastos innecesarios en la administración pública federal, exhortando a todos los

Gobernadores y Presidentes Municipales a adoptar este criterio e implementar medidas que reduzcan los gastos de su administración. No obstante lo anterior, tristemente en Tamaulipas es recurrente observar casos de excesos en los gastos públicos, ya sea en el presupuesto destinado para las dependencias, o bien en los recursos utilizados por los servidores públicos, prueba de ello, es el uso innecesario de escoltas, máxime cuando en nuestro Estado, según cifras proporcionadas por ustedes mismos compañeros, el problema de seguridad está controlado. Es por ello, que me permito presentar esta acción legislativa, para que los recursos de los que dispone el Estado se administren eficientemente y con racionalidad, tal y como se ha puesto en marcha en el ámbito federal. Ahora bien, es importante señalar que la reducción del presupuesto a las oficinas del Gobernador, no constituye una afectación a los derechos sociales de los tamaulipecos, pues de conformidad con la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, sus funciones son básicamente de coordinación con las dependencias públicas, algunas de las cuales reciben incluso una menor cantidad de recursos que las destinadas en estas áreas. Esto es así, pues de conformidad con el Presupuesto de Egresos del Estado 2019, las Oficinas del Gobernador tienen asignados 172 millones 695 mil 894 pesos, mientras que en otras Dependencias reciben muchísimo menor cantidad de recursos, tales como la Secretaría de Desarrollo Económico que recibe un 44.42% menos que las Oficinas del Gobernador, la Secretaría de Desarrollo Rural un 39.74% menos, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente un 46.96% menos, la Secretaría de Turismo un 77.91% menos, la Secretaría de Pesca y Acuicultura un 77.24% menos, entre otras. Bajo estas consideraciones, resulta necesario que los recursos públicos de nuestro Estado, los cuales, no olvidemos el dinero de los gobernados, sean ejercidos en áreas prioritarias, que generen beneficios a los tamaulipecos y se traduzcan en obras y acciones que satisfagan necesidades sociales. En este sentido, me permito informarles que sí se puede ser austeros, es cuestión de voluntad política y congruencia, ejemplo claro de ello, es la reducción del presupuesto para las Oficinas de la Presidencia de la República en 651 millones de pesos, es decir, un 41% menos. Compañeros, esta iniciativa no tiene otro fin, más que contribuir a la austeridad y racionalidad de los recursos, los cuales han sido expresados por el Gobernador, como ejes de su política pública; por lo que estoy convencida que no será rechazada por el Ejecutivo del Estado, sino que será recibida con agrado. En mérito de lo expuesto y fundado, en atención a lo establecido en el artículo 93 numeral 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por tratarse de un asunto de urgente y obvia resolución, en virtud de que el plazo para la remisión del Presupuesto de Egresos 2020 ante este Honorable Congreso está por concluir, SOLICITO A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, SE ACUERDE LA DISPENSA DEL TRÁMITE ANTE LAS COMISIONES, del siguiente: **PUNTO DE ACUERDO ARTÍCULO ÚNICO:** Con pleno respeto a la división de poderes, la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, hace atento exhorto al titular del Ejecutivo del

Estado de Tamaulipas, para que, en correspondencia con el Gobierno Federal, realice las acciones conducentes a fin de que en el presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2020, se reduzca el presupuesto destinado para las Oficinas del Gobernador. **TRANSITORIOS. ARTÍCULO PRIMERO.** El presente punto de acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición. **ARTÍCULO SEGUNDO.** Comuníquese al titular del Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, para su debido conocimiento y atención correspondiente. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Honorable Asamblea legislativa, en virtud de haberse solicitado la Dispensa de turno a Comisiones, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148, párrafo 1, 2 3 y 4 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como el PUNTO DE ACUERDO LXIV-I, me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado, si se autoriza la Dispensa de Turno de las Iniciativas a Comisiones. Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico durante un minuto, a fin de que los integrantes de este alto Cuerpo Colegiado, emitamos el sentido de nuestro voto, para disponer sobre la Dispensa de Turno de Iniciativa a Comisiones.

(Se abre registro de votación)

Presidente: Se cierra el registro de votación. Compañeros legisladores, ha sido desechada la dispensa de turno a Comisiones, con 24 votos en contra, 3 a favor y 7 abstenciones.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley Sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por la Diputada Leticia Sánchez Guillermo, se turna a la **Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

Presidente: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, a continuación pasaremos a desahogar el punto de **Dictámenes**.

Presidente: Honorable Pleno legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito someter a su consideración, la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el orden del día, y dar a conocer una exposición general de los mismos, para posteriormente proceder directamente a su discusión y votación, para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante un minuto, a fin de que los integrantes de este alto Cuerpo Colegiado, emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se abre registro de votación)

Presidente: Se cierra el registro de votación. Compañeros legisladores y legisladoras, ha sido aprobada la Dispensa de lectura íntegra de los dictámenes por **30** votos a favor, **3** abstenciones, en tal virtud procederemos en dicha forma.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Arturo Soto Alemán, para dar a conocer una exposición general del ***Dictamen con Proyecto de Punto de Acuerdo, mediante el cual la LXIV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a los ámbitos de competencia, exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el propósito de que se destine a la Secretaría de Salud, la totalidad de los ingresos recaudados por concepto de impuestos a bebidas azucaradas, a efecto de que se emplee por dicha dependencia en políticas públicas orientadas a combatir los índices de obesidad en México***

Diputado Arturo Soto Alemán. Con la venia de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros legisladores. Como es de su conocimiento, el dictamen que nos ocupa tiene por objeto exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el propósito de que se destine a la Secretaría de Salud, la totalidad de los ingresos recaudados por concepto de impuestos a bebidas azucaradas, a efecto de que se empleen por dicha dependencia en políticas públicas orientadas a combatir los índices de obesidad en México. La obesidad es uno de los principales retos para la salud pública, debido al impacto negativo en la calidad de vida de quienes la padecen, el alto riesgo de desarrollar enfermedades crónicas como diabetes, hipertensión, la muerte prematura y la alta demanda de recursos que se requieren para su tratamiento, así como para sus padecimientos. El control de la obesidad en nuestro país, requiere de inversiones financieras y acciones inmediatas por parte del Gobierno Federal, de las instituciones de salud y de la sociedad civil, para la aplicación de programas y campañas de salud, que promuevan un cambio en el estilo de vida de la población. Cabe señalar que en 2013, se instrumentó como política financiera, económica y social el cobro del impuesto especial para productos y servicios a bebidas saborizantes, así como a los concentrados, polvos, jarabes, esencias o extractos de sabor con la finalidad de combatir el efecto negativo de la obesidad y sufragar los costos que genera su atención. Es de recordar que al momento de la creación del impuesto a las bebidas saborizantes, se señaló que el propósito de la tasa impositiva era de desincentivar el consumo de bebidas azucaradas y recaudar para invertir en la prevención del sobrepeso, obesidad y diabetes. En este tenor la Organización Mundial de la Salud, señala que el impuesto al consumo de bebidas azucaradas sí fue una medida efectiva para controlar los niveles de sobrepeso y obesidad. Sabemos que el gravamen no puede ser considerado como el único instrumento de política pública, por lo que a cinco

años de la creación de este impuesto, esta promesa se ha incumplido, ya que si bien, el impuesto al consumo de bebidas azucaradas ha sido una medida recaudadora efectiva, la cual durante el ejercicio fiscal 2018 generó ingresos por más de 26 mil millones de pesos, consideramos absurdo que en el Presupuesto De Egresos De La Federación para el ejercicio fiscal 2020, solo se destinen recursos por casi 420 millones de pesos. Por lo anterior, las Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y de Salud, consideramos que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público debe destinar la totalidad de los ingresos recaudados por el impuesto a las bebidas azucaradas para que éstos se empleen a los fines comprometidos en la discusión para su aprobación. En tal virtud y dado que la consecuencia de las enfermedades crónicas asociadas al sobrepeso y a la obesidad, afectan gravemente la salud de las y los mexicanos, solicito su voto a favor del presente dictamen. Es cuanto.

Presidente: Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta. Esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión.

Presidente: Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidente: ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

Presidente: A favor o en contra Diputado, en contra; Diputado va a favor o en contra. Diputado Soto a favor o en contra; alguien más.

Presidente: No habiendo más solicitudes, esta presidencia declara cerrada la lista de oradores, por lo que procederemos al desahogo de las participaciones registradas, recordándoles que estas no deben de exceder de 15 minutos, y se instruye a los servicios parlamentarios instaurar el reloj cronómetro mediante sistema electrónico, a fin de regular el tiempo de cada intervención en tribuna. En este tenor, tiene el uso de la palabra el Diputado Roque Hernández Cardona.

Diputado Roque Hernández Cardona. Buenas tardes. Honorable Mesa Directiva; compañeros Diputados. El exhorto que nos ocupa ahorita para solicitar al Ejecutivo Federal, del gobierno federal, pues claridad en el uso de los recursos de los impuestos especiales sobre alimentos y bebidas, la bancada de MORENA lo considera a destiempo, por qué a destiempo, recientemente si ustedes se han dado cuenta, se creó el Instituto de Salud para el Bienestar, ese Instituto de Salud para el Bienestar se crea con recursos que nunca se habían tenido en los últimos años. Ese Instituto combate,

amplía el catálogo de enfermedades, prácticamente las cubre todas, hasta el cáncer. Incluye también la prevención obviamente, de obesidad, incluye un catálogo que antes nunca habíamos tenido, todo eso necesita recursos. Una parte importante es contar con las medicinas, teníamos un Instituto que no tenía medicinas, teníamos un Instituto que no tenía médicos, o sea esos recursos que se están liberando de un combate a la corrupción, que se están liberando con ahorros, con austeridad, se están empleando en el sector salud, el impuesto especial del que estamos haciendo mención, también va incluido ahí. Consideramos ocioso hacer este exhorto, en ese sentido, otra parte importante, en el combate a la obesidad, recientemente se aprobó la nueva Ley De Etiquetado De Alimentos, esa es una acción directa para combatir la obesidad, para prevenir el sobrepeso, nos va a dar información como consumidores de qué estamos comiendo, de qué estamos tomando. Esas dos acciones son una muestra de cómo el Gobierno Federal trabaja, y trabaja para la salud de todos, era todo lo que tenía que decir. Gracias.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Juan Enrique Liceaga Pineda.

Diputado Juan Enrique Liceaga Pineda. Con su venia Presidente, compañeros Diputados, amigos de la prensa, público en general. Yo creo que estamos fuera de contexto, lo que se está pidiendo y exhortando es a la Secretaría de Hacienda para que se cumpla con algo que ya se había acordado, un recurso que si bien es cierto va a destinado a una causa, yo creo de las más nobles, que viene siento el combate a uno de los principales problemas de salud pública que tenemos en nuestro país, y es la obesidad de nuestros niños; yo creo que este exhorto que estamos realizando, tenemos que ser coherentes con lo que hacemos y lo que decimos, es un exhorto que solamente se pide que se aplique el recurso a crear acciones de prevención, que se iba a transformar en bebederos en todas las escuelas de nuestro país, que se iba a transformar en acciones directas para decir y señalar los problemas que tenemos, porque estamos viendo que no son suficientes, tenemos que recordar que tenemos que centrarnos en nuestro papel, y ese papel es proteger a la ciudadana en general, no por ser oposición, quiere decir que estamos en contra de todo, en ser oposición hay que ser responsables, hay que entender cuando hay una política pública que se quiere hacer valer para el mejoramiento de nuestra sociedad y a eso es lo que seguimos en nuestro Grupo Parlamentario incitando, a trabajar por nuestra gente, a trabajar por el bienestar de nuestra niñez, por el bienestar de nuestro México. Muchas gracias.

Presidente: Tiene el uso de la voz el Diputado Arturo Soto Alemán.

Diputado Arturo Soto Alemán. Con su venia Señor Presidente, Diputadas y Diputados vamos a centrar la centrar la discusión en el punto clave. Cuando este impuesto fue sometido a discusión, se dijo claramente es para inhibir, pero al mismo tiempo para que

los excedentes tributarios vayan encaminados a políticas públicas que ayuden a evitar el sobrepeso y la obesidad, ahora bien, lo que aquí plantea ese exhorto es el llamado que hace la propia Secretaría de Salud de la Federación, para que los recursos que son generados por este impuesto, vayan a lo que se dijo cuándo fue creado, de lo contrario no se estaría cumpliendo con el objetivo. Que bueno, que bueno que ya se estén generando políticas públicas que ayuden a combatir la obesidad, pero este recurso le hace falta a la secretaria de Salud, porque así lo ha peleado durante los últimos tres años, así de que no podemos estar en contra de lo que la propia Secretaría de Salud ha venido a solicitar. Diputadas y Diputados no se trata de polarizar por polarizar, se trata de generar acciones que vayan en beneficio de las y los mexicanos y en cuestiones de salud, jamás habrá recursos de sobra, por eso espero su voto en favor a este dictamen. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Compañeros Legisladores y Legisladoras, al no haber más participaciones, esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria Esther García Ancira, se sirva someter a votación el Punto de Acuerdo de referencia.

Secretaria: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del Punto de Acuerdo **LXIV-1**, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se cierra el registro de votación).

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado con **23** votos a favor, **7** votos en contra y **3** abstenciones. ¿La diputada Pilar el sentido de su voto? A favor, entonces van a hacer **24** a favor.

Presidente: En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la Diputada Marta Patricia Palacios Corral, para dar a conocer una exposición general del ***Dictamen con Proyecto del Punto de Acuerdo, mediante el cual con pleno respeto a la división de poderes, la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, hace atento exhorto al Delegado de Programas Integrales de Desarrollo de Tamaulipas, Lic. José Ramón Gómez Leal, para que a través de los medios de comunicación disponibles en el ejercicio de su función, haga pública para la ciudadanía tamaulipeca toda la información estadística disponible a la fecha***

correspondiente a la ejecución de los Programas Integrales de Desarrollo a su cargo en el Estado de Tamaulipas.

Diputada Marta Patricia Palacios Corral. Con su venia Diputado Presidente, muy buenas tardes, Diputados y Diputadas, amigos que hoy nos acompañan. Quienes integramos la Comisión de Bienestar Social, tuvimos a bien posicionarnos en favor del presente asunto bajo los siguientes argumentos: Una de las prioridades que debemos tener como Legislatura, es emprender acciones legislativas que velen por la transparencia y el acceso a la información pública, ya que de ello depende, en gran medida, la evaluación ciudadana de las políticas gubernamentales, además de que con ello se genera confianza respecto a todos los actos administrativos que como servidores públicos se ejercen. Ahora bien, una de las características principales del Gobierno de México durante la presente administración, es que, a diferencia de las gestiones anteriores, los apoyos de los distintos programas sociales son entregados directamente a los beneficiados. Es por eso que en este sentido, en el Estado de Tamaulipas existe, dentro de la organización federal, la Delegación de Programas para el Desarrollo, ostentando la titularidad el Licenciado José Ramón Gómez Leal, y tiene entre sus distintas funciones lo siguiente: coordinar e implementar planes, programas y acciones para el desarrollo integral; atender a la ciudadanía; supervisar los servicios y los programas a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, supervisar también los programas que ejercen algún beneficio directo a la población. Por tal motivo, que resulta procedente, a consideración de esta dictaminadora, elevar un exhorto al Delegado José Ramón Gómez Leal de dichos Programas en Tamaulipas, a fin de que publicite y haga del conocimiento social la información estadística disponible a la fecha, correspondiente a los trabajos llevados a cabo en la entrega y ejecución de los apoyos. Lo anterior compañeros lo justificamos, toda vez que la transparencia es un ejercicio que fortalece el accionar público de las instituciones, y con ello se ayuda a rendir cuentas a la ciudadanía de las políticas llevadas a cabo para el desarrollo del Estado Mexicano y de nuestra entidad federativa. Es cuanto Presidente.

Presidente: Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta. Esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión.

Presidente: Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicarlo para que la Secretaría tome nota.

Presidente: ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

Presidente: A favor o en contra Diputado Alberto, algún otro Diputado.

Presidente: No habiendo más solicitudes, esta Presidencia declara cerrada la lista de oradores, por lo que procedemos al desahogo de las participaciones registradas, recordándoles que éstas no deben exceder de 15 minutos, y se instruye a servicios parlamentarios instaurar el reloj cronómetro mediante el sistema electrónico, a fin de regular el tiempo de cada intervención en tribuna.

Diputado Alberto Lara Bazaldúa. Con la venia de aquí de nuestra Presidencia, público en general, tengo una propuesta de modificación de este dictamen. Con fundamento en el artículo 107 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acudo a esta Tribuna para proponer una adición al proyecto resolutivo anteriormente presentado. En ese sentido, me permito plantear que la información que se solicita al Licenciado José Ramón Gómez Leal, Delegado de Programas Integrales de Desarrollo en Tamaulipas, no sólo sea de información estadística de la ejecución de los programas federales, sino que también contenga la base de datos correspondientes a los mismos; así también, que la misma sea publicada en las plataformas de transparencia disponibles, y que, a su vez, la remita a este Congreso para su debido conocimiento, a fin de darle mayor certeza al funcionamiento de las referidas políticas sociales. De tal manera, se propone que el proyecto de Punto de Acuerdo se apruebe de la siguiente manera: **“ARTÍCULO PRIMERO.** *Con pleno respeto a la división de poderes, la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas hace atento exhorto al Delegado de Programas Integrales de Desarrollo en Tamaulipas, Licenciado José Ramón Gómez Leal, para que, a través de las plataformas de transparencia disponibles en el ejercicio de su función, haga pública a la ciudadanía Tamaulipeca, la base de datos y toda la información estadística disponible a la fecha, correspondiente a la ejecución de los Programas Integrales de Desarrollo a su cargo en el Estado de Tamaulipas.* **ARTÍCULO SEGUNDO.** *Se solicita al Licenciado José Ramón Gómez Leal, Delegado de Programas Integrales de Desarrollo en Tamaulipas, remita a este Congreso del Estado la información (base de datos y estadística) citada en el Artículo Primero de este Punto de Acuerdo”.* La base de datos es tan solo conjunto de datos pertenecientes a un mismo contexto y almacenados sistemáticamente para su posterior uso, aclarando en forma la propuesta. Muchas gracias.

Presidente: En virtud de que se ha presentado una propuesta de modificación a la propuesta planteada por la Comisión, esta presidencia tiene a bien someterla a consideración de este Pleno, en tal virtud se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, para que los integrantes de este Pleno, emitamos el sentido de nuestro voto, con relación a la propuesta presentada.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Conforme al resultado de la votación, ha resultado aprobada la propuesta del Diputado Lara, con **33** votos a favor, fue por **unanimidad**.

Presidente: Compañeros Legisladores y Legisladoras, al no haber más participaciones, esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria Gloria Ivett Bermea Vázquez, se sirva someter a votación el Punto de Acuerdo de referencia.

Secretaria: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del Punto de Acuerdo **LXIV-1**, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se abre registro de votación)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Imelda Sanmiguel Sánchez, para dar a conocer una exposición general del ***Dictamen con Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual, la LXIV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, para que con base a sus competencias, considere en el Proyecto de Presupuestos de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2020, la asignación de recursos necesarios a los pueblos mágicos de Mier y Tula, para continuar con el desarrollo turístico y la permanencia en dicho programa.***

Diputada Imelda Sanmiguel Sánchez. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y público en general. Los integrantes de la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, tuvimos a bien realizar en análisis y estudio correspondiente de la acción legislativa que nos ocupa, por lo cual, procedo a dar una exposición general. Como es de nuestro conocimiento, los municipios de Mier y Tula, forman parte del Programa Pueblos Mágicos, en este sentido, el dictamen que está a nuestra consideración, tiene la

finalidad de emitir el presente Punto De Acuerdo, para que con esto, se cumpla con los requisitos establecidos en los lineamientos generales para la incorporación y permanencia del programa, y así se podrá seguir promocionando a estos dos municipios en diversas actividades, dentro de las cuales destacan los llamados Tianguis de Pueblos Mágicos, que son una plataforma de intercambio comercial, y a su vez una ventana de promoción gratuita. Es por ello, que determinamos viable apoyar la continuidad y permanencia de citados municipios, ya que con ello se ha logrado obtener importantes beneficios al utilizar esta plataforma de fomento turístico, por lo que conservar esta distinción también trae consigo un área de oportunidad para nuestra Entidad Federativa. Es así que nuestra opinión en favor del presente asunto, se justifica toda vez que no se debe escatimar esfuerzos para que Tamaulipas siga creciendo y mejorando, por lo que apoyaremos este tipo de acciones, y seguiremos coadyuvando con el Ejecutivo del Estado y nuestros municipios, para continuar impulsando el desarrollo estatal. Tomando en consideración los argumentos antes vertidos, solicito de forma respetuosa el respaldo de su voto al presente dictamen. Compañeras y compañeros. Es cuanto.

Presidente: Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta. Esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión. Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores, quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota. ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

Presidente: Compañeros legisladores y legisladoras, al no haber más participaciones, esta presidencia solicita a la Diputada Secretaria Esther García Ancira, se sirva a someter a votación el punto de acuerdo de referencia.

Secretaria. Honorable Pleno del Congreso Legislativo, con base en lo previsto en los artículos 110 y 112 de la ley que rige nuestras funciones internas, y del Punto de Acuerdo LXIV-1, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente. Al efecto, se declara abierto el sistema electrónico durante un minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto

(Se abre registro de votación.)

Secretaria: Diputado Javier Garza Faz, el sentido de su voto.

Diputado Javier Garza Faz A favor.

Secretaria: Diputado Garza de Coss.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable asamblea legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto De Acuerdo ha sido aprobado por **34** votos a favor, **0** en contra y **0** abstenciones, en consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Diputados y Diputadas, a continuación desahogaremos el punto de Asuntos Generales y al efecto, esta Presidencia tiene registro previo de legisladores y legisladoras **María del Pilar Gómez Leal, Juana Alicia Sánchez Jiménez, Edna Rivera López, Sara Roxana Gómez Pérez e Ivett Bermea Vázquez**, para participar en este apartado, por lo que pregunto si además alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra para hacer el registro correspondiente.

Presidente: Por aquí vi a Alberto Lara Bazaldúa, sí, Ulises Martínez Trejo, a ver por aquí vi a Edmundo José Marón Manzur, Marta Patricia Palacios Corral, alguien más.

Presidente: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, antes de que inicien a hacer uso de la palabra, los oradores inscritos en asuntos generales, me permito informarles que por acuerdo de la Junta de Coordinación Política de este Congreso, las participaciones en este apartado serán de 5 minutos, por lo que solicito se instaure el reloj cronómetro en cada intervención a efecto de llevar el tiempo del orador.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada María del Pilar Gómez Leal.

Diputada María del Pilar Gómez Leal. Buenas tardes, compañeros de la Mesa Directiva. Todos los aquí presentes somos testigos de que nuestra sociedad da muestra de una realidad de contrastes. Por un lado se observa un avance gradual, pero sostenido en la lucha por la equidad de género en algunas esferas de la vida social, pero por el otro, observamos como estructuras sociales autoritarias y violentas atentan de manera cotidiana contra la integridad física, psicológica y patrimonial de la mujer. Una muestra del avance por la equidad que estamos viviendo hoy aquí. Esta es la legislatura de la paridad de género, una realidad que no escapa a la vista de nadie, y que nos compromete y obliga a todos a demostrar sus ventajas en la forma en que actuemos, en un momento les explicaré. La otra realidad, las de las estructuras sociales, autoritarias y desiguales, permanece aún y se muestra grande, dinámica y muy notoria, esa realidad, lastima decirlo, tampoco escapa de la vista de nadie. La violencia contra la mujer se expresa de diferentes formas, lo hace como inequidad laboral, como violencia física, como abuso sexual, se observa en la comunicación, en la

familia, en la música, en las relaciones cotidianas, incluso en aquellas que parecen inofensivas e inocentes y que hemos desafortunadamente normalizado, una de esas manifestaciones de violencia de género es el embarazo adolescente, cada caso implica un proyecto de vida que se trunca. Una situación en que una mujer joven difícilmente concluirá su nivel de estudios y se verá reducida su percepción de ingresos en por lo menos la mitad, generando así otro tipo de violencia, es decir la falta de oportunidades. A lo anterior debemos añadir que ejercer la maternidad responsable en un contexto social donde impera la desigualdad y en muchos casos la violencia, impondrá limitantes para lograr que ahora la joven madre alcance la satisfacción de las necesidades materiales y emocionales de su hijo. En nuestro Estado, tenemos casi diez mil embarazos de adolescentes al año, casi todas son jóvenes que van a la escuela en una edad donde apenas descubren su sexualidad y todavía no alcanzan una madurez emocional. Prevenir y atender este fenómeno nos ayudará a incrementar las posibilidades de que los jóvenes involucrados rompan el ciclo de la pobreza y la violencia en la que como sociedad estamos insertos. Por otro lado y tomando como referencia la encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares realizada en el año 2016, el 66% de las mujeres en el país han sufrido al menos un incidente de violencia emocional, económica, física, sexual o discriminación a lo largo de su vida. El 34% de las mujeres entrevistadas manifestaron haber sufrido violencia física; el 41% violencia sexual y el 29% violencia económica o patrimonial o discriminación en el trabajo y el 49% violencia emocional. Esta realidad está ahí a los ojos de todos, Tamaulipas está por debajo de la media nacional, pero el porcentaje duele y lastima. 58% de las tamaulipecas manifestaron haber sufrido algún tipo de incidente violento en el 2016 y según la Comisión de Derechos Humanos de Tamaulipas 8 de cada 10 mujeres han sufrido o sufren violencia física, psicológica y patrimonial. Lo aquí expuesto nos exige actual de manera decidida e impulsar las reformas legislativas necesarias que terminen en la construcción e implementación de políticas transversales y multisectoriales que atiendan la raíz del problema, pero también sus consecuencias. Por esta razón, hago uso de la tribuna para convocar a las y los legisladores de todos los partidos, a las y los representantes de la sociedad civil y los servidores de los tres órdenes de gobierno y de los poderes estatales, a los académicos, a los universitarios, a los medios de comunicación y a todas las mujeres y hombres que así lo deseen a participar en un parlamento abierto con visión de género, para la prevención y atención de los embarazos de adolescentes y para la prevención, detección, atención y corrección de la violencia contra la mujer, que culmine en una serie de propuestas legislativas y políticas públicas que nos permitan avanzar en el empoderamiento de las mujeres. A través del parlamento abierto, llevaremos a cabo la reflexión, el análisis, la discusión y propiciaremos la participación de todos los sectores y actores interesados en la problemática que he mencionado. Solo a través del diálogo ordenado y directo y del intercambio de ideas y experiencias con la ciudadanía,

entenderemos la complejidad de la problemática que queremos abordar y construiremos un camino de consenso para lograrlo. Muchas gracias.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez.

Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez. Con su venia Diputado Presidente; compañeras y compañeros Diputados. Un buen gobernante escucha, reconoce los errores y rectifica las malas decisiones. Un buen gobernante provoca la unidad y sabe ser tolerante ante la crítica, sabe dar resultado y menos excusas; lamentablemente nos ha quedado claro que nuestro Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, no encaja en estos supuestos, a un año de haber asumido la Presidencia De la Nación, se han roto records en asesinatos y feminicidios, cerramos con cero crecimiento económico y un gran porcentaje de desempleo, y si tienen otros datos nada más me los presentan. Un claro y franco retroceso en salud, en educación y en derechos humanos, la impunidad sigue reinando y el estado de derecho brilla por su ausencia, los órganos autónomos dejan de serlo y se vuelven sumisos por el capricho de un mandato autoritario. En tanto, el país se convierte en funeral de las estancias infantiles, ¡qué tristeza!, ¡qué lamentable!; del Seguro Popular, de medicamentos y de escuelas de tiempo completo, ¡pobres mamás que están batallando por este tema de las escuelas de tiempo completo!, y qué decir del campo, nuestro querido campo, el que hoy agoniza ante los recortes presupuestales disfrazados de austeridad republicana. Esa austeridad republicana que se ha vuelto famosa, por dejar a niños con cáncer a su suerte, a la ciencia en el abandono, a familias sin esperanza y a la cultura en los huesos. Todo este triste lamentable escenario tan solo en un año, en un año escucharon bien, un año de excusas de culpas al pasado, de decir que trae otros datos y que Evo Morales ha sido y será un santo, pero la mayoría de las mexicanas y los mexicanos, vemos y sabemos la realidad de las cosas y tenemos la libertad soberana de decir lo que sentimos, por eso a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, desde esta tribuna hacemos un enérgico llamado al Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, para que rectifique los errores cometidos y reconsidere su política autoritaria y fallida. México no merece naufragar en el retroceso y en el abandono, en Acción Nacional seguiremos pugnando por un mejor desarrollo, por mayores oportunidades y por mejores condiciones de vida para nuestros representados, es momento de enderezar el rumbo y de luchar por que las cosas buenas sucedan, por las generaciones del presente y por las que vendrán, por una patria libre y generosa para todos, por México pero también por Tamaulipas. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Edna Rivera López.

Diputada Edna Rivera López. Muy buenas tardes a todos compañeros y compañeras, Mesa Directiva, compañero Presidente le deseo mucho éxito y ojala que usted no tenga ningún desaguizado en este mes que le va a tocar asumir esa función. Compañeras y compañeros solo de limitare a repetir la frase que acertadamente aquí se dijo hace unos días, *“Para tener la lengua larga se tiene que tener la cola corta”*. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, sociedad tamaulipeca; en esta ocasión hago uso de la tribuna para hacer mención de los aspectos más destacados del primer año de gobierno del Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador. Hace un año dio inicio un gobierno por primera vez democrático, cercano al pueblo que se ocupa de atender las causas reales de los problemas, y que implementa políticas públicas pensadas para el beneficio de los que menos tienen, pues quedó claro desde el inicio que este sería un gobierno del pueblo y para el pueblo, haciendo realidad la verdadera democracia. En este primer año de la Cuarta Transformación de la Vida Pública de México, ha quedado claro que los avances que se han tenido son principalmente en el combate a la corrupción y a la impunidad, ya que se eliminaron lujos, dispendios que caracterizaban a la clase gobernantes separando así el poder político del poder económico, hoy en día se respeta a los órganos con autonomía constitucional y la vida interna de los Sindicatos y Partidos Políticos en una nueva forma de hacer política. Otro aspecto fundamental de lo que se ha alcanzado en este primer año de gobierno, es el derecho a la pensión universal de todos los adultos mayores, lo que sin lugar a dudas es un acto de justicia social, siendo un total de 8 millones de adultos mayores, el 94% del total, recibieron sus pensiones de \$2,250 pesos bimestrales, además de 790 mil personas con discapacidad privilegiándose a las niñas y a los niños pobres del país, el Programa de Jóvenes Construyendo el Futuro es una realidad, pues al día de hoy 930 mil jóvenes trabajan como aprendices, y se crearon de acuerdo al Seguro Social más de 300 mil nuevos empleos, y se llevó a cabo un importante aumento al salario mínimo en un 16%, y por Decreto Presidencial se canceló la condonación de impuestos a grandes corporaciones empresariales y financieras y se eliminaron, si, se eliminaron las pensiones a los ex presidentes. En cuanto a finanzas, se tiene una economía estable que no ha originado índices inflacionarios, no se han creado nuevos impuestos, no hubo gasolinazos, no ha crecido ni crecerá la deuda pública, y el peso ha resistidos fuertes presiones externas y se ha mantenido estable. En este renglón la política neoliberal se basaba en medir todo en función del crecimiento económico, sin embargo, hoy este gobierno considera más importante la distribución equitativa de los ingresos y de la riqueza para lograr los bienes generales de la población. Se han realizado cuatro acciones fundamentales que se son fortalecer la económica popular.

Presidente: Le pido a la Diputada.

Diputada Edna Rivera López. Permítame Presidente deme más tiempo por favor.

Presidente: Le pido a la Diputada, que concluya su participación del cual usted es partícipe.

Diputada Edna Rivera López. Gracias ahorita concluyo, permítame, permítame puede darme más tiempo por favor. Se han realizado 4 acciones fundamentales que son fortalecer la economía popular, impulsar proyectos para el desarrollo regional, fomentar la participación de la iniciativa privada y la intensificación del comercio exterior.

Presidente: Concluya Diputada.

Diputada Edna Rivera López. Para hablar de los logros del Presidente necesito mucho más tiempo, son muchos los logros.

Presidente: Hay un acuerdo de cual usted parte y necesitamos que se respete.

Diputada Edna Rivera López. Y la castración de la inversión extranjera, para ello se implementaron varios programas, como el Programa de Crédito Ganadero a la Palabra, que beneficia a 6,500 productores y Programa de Tandas para el Bienestar, que reactiva en la economía y apoya a la población, se presentaron además en este primer año ante el Congreso de la Unión, importantes reformas a la Constitución, lo que sin lugar a dudas constituyen los hechos una Nueva Carta Magna, como la cancelación de la mal llamada Reforma Educativa, la revocación de mandato y la eliminación del fuero, comenzando por el Presidente de la República.

Presidente: Le pido nuevamente Diputada que concluya, espera respetuosa a los acuerdos que fueron tomados en la Junta de Coordinación Política, si no, voy a tener que cerrarle el micrófono Diputada.

Diputada Edna Rivera López. Para este gobierno, el derecho a la Información es fundamental, el Ejecutivo Federal informa diariamente con una apertura y garantiza la libertad de expresión como nunca se había visto anteriormente, por lo que ante ello debemos ser conscientes de que no es una tarea fácil la de gobernar.

Presidente: Concluya por favor Diputada.

Diputada Edna Rivera López. Por primera vez en 14 años se logró detener la caída progresiva de la producción del petróleo, rehabilitándose las 6 refinerías del país y se está construyendo la nueva refinería de 6 bocas, ya termino Presidente, los retos siguen compañeros, siendo muchos, por ellos los convocamos a todos ustedes, a tamaulipecos, a los mexicanos, a ustedes compañeros legisladores, a que sigamos trabajando desde el lugar que nos corresponde, porque este gran proyecto de nación

requiere de muchas voluntades, y aquí y ahora estoy segura que cuenta con la de todos, cerremos filas en torno al Presidente de la República y por supuesto en torno a nuestro querido México que empieza con M de MORENA. Muchas gracias, es cuanto, disculpe Presidente, gracias.

Presidente: Diputada usted pidió respeto y no está respetando a esta Mesa Directiva, me pidió que me condujera de una manera adecuada, y le voy a pedir usted, como integrante de la JUCOPO que respete los acuerdos que ustedes mismos toman, nada más de que usted tiene que ajustarse al tiempo, al tiempo que o al tiempo que usted misma acordó, por respeto también a los demás, que les voy a pedir lo mismo, no hagan que les cierre el micrófono, porque tenemos que respetar los acuerdos, a eso estamos aquí para cualquier Diputado de cualquier fracción. Gracias.

Presidente: A ver Diputado Edmundo Marón, pásele, le voy a pedir que se sujete a los 5 minutos, si no, le voy a pedir a servicios que cierren el micrófono.

Diputado Edmundo José Marón Manzur. Con el permiso de la Presidencia, a un año de operaciones del Gobierno Federal, hay muchas cosas que nos han quedado de deber a los mexicanos, nos ha faltado un Presidente que una y que gobierne para todos, aquí no hay ni chairros ni fifís, aquí todos somos mexicanos. nos ha faltado más federalismo y descentralización, nos ha faltado fortalecer a los órganos autónomos en vez de debilitarnos, nos ha faltado salud y medicinas para los que menos tienen, para los más vulnerables, nos ha faltado una estrategia de seguridad para proteger la integridad de las familias mexicanas, aquí están los datos, nos ha faltado premiar el esfuerzo del trabajador apoyando a las familias con guarderías, con escuelas de tiempo completo en vez de subsidiar a quién no trabaja, nos ha faltado un Gobierno Federal que escuche y atienda las recomendaciones de instancias reconocidas a nivel internacional, como el Fondo Monetario Internacional, nos ha faltado inversión pública para que impulse el crecimiento de la economía, nos ha faltado el impulso de las energías limpias en vez de inversión para la refinación, a un año del Gobierno Federal, hay muchas cosas que nos han quedado a deber, la buena noticia es que todavía estamos a tiempo, todavía podemos cambiar el rumbo del país, y antes de concluir quiero citar a Carlos Castillo Peraza, quién fue en vida un intelectual, un periodista y un miembro distinguido al Partido Acción Nacional, que dijo lo siguiente, no tengamos temor de reconocer lo bueno de donde quiera que venga, ni temamos denunciar y combatir lo malo sin importar su procedencia, comentando lo anterior, queremos invitar al gobierno de MORENA, a hacer un análisis profundo de la situación de nuestro México, para así dejar funcionando todas aquellas cosas que han sido exitosas y cambiar todo aquello que nos ha venido afectando, todavía estamos a tiempo. Muchas gracias.

Presidente: Amable concurrencia con fundamento en el artículo 160 párrafo 1 de la Ley sobre la Organización y Funcionamientos internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, el público que asiste a estas galerías de este recinto oficial está obligado a guardar compostura y respeto a los trabajos de esta sesión, por lo tanto le ruego abstenerse en sus manifestaciones y conducirse con estricto respeto.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la Diputada Sara Roxana Gómez Pérez.

Diputada Sara Roxana Gómez Pérez. Con el permiso de la Mesa Directiva, buenas tardes compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación y público que nos acompaña. El Día Internacional de las Personas Con Discapacidad, perdón, sí, el día de ayer se conmemoró el Día Internacional de Personas con Discapacidad, hecho que no puede pasar desapercibido por este Honorable Congreso, en razón de ello, hago uso de la tribuna, para visibilizar a todos aquéllos que no tienen voz, los que no pueden manifestarse, los que se han visto limitados por razones sociales y culturales, y de las cuales es momento de eliminar toda barrera que le impida desarrollarse libremente. En razón de lo anterior, es primordial que desde la agenda legislativa de este Congreso trabajemos para empoderar y garantizar la participación de las personas con discapacidad en todos sus ámbitos, es necesario reforzar los mecanismos de participación y desarrollo que les permitan tener las herramientas adecuadas a las problemáticas que día a día ellos enfrentan. Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía el INEGI, de los 120 millones de mexicanos el 7% tiene o sufre alguna discapacidad, partiendo de esta premisa es que alzo la voz para fomentar la inclusión y el respeto a sus derechos, porque cada uno de ellos vive una muy particular forma de discapacidad, tales como la discapacidad física, la sensorial, la intelectual, psíquica, visceral o múltiple. Como legisladores, tenemos el compromiso social de velar por los intereses de cada sector y aún más de los grupos vulnerables, por ello, compañeras y compañeros legisladores, los invito a hacer lo propio y fomentar el desarrollo inclusivo y sostenible de los tamaulipecos, hagamos lo que nos corresponde para erradicar las prácticas de discriminación y las barreras que impiden que las personas con discapacidad gocen de los derechos humanos que la ley les otorga, hagámoslo con la creación de políticas públicas sostenibles que vayan acorde a las necesidades de este sector, con el impulso de una sociedad informada que no estigmaticen si no que incluya e integre, hagámoslo por el sano desarrollo de nuestra sociedad, hagámoslo por el respeto a las personas con discapacidad, pero sobre todo por un Tamaulipas más humano y más próspero. Muchas gracias.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Ivett Bermea Vázquez, hasta por 5 minutos.

Diputada Gloria Ivett Bermea Vázquez. Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, durante los últimos 3 años nuestra Entidad Federativa ha mostrado avances en el renglón de seguridad pública, lo cual demuestra con las estadísticas favorables que maneja en ese sentido el INEGI, esto se atribuye en gran medida, a la labor y al esfuerzo coordinado de las instituciones de seguridad pública del estado, lo cual se sustenta en la acertada determinación del Ejecutivo Estatal, para privilegiar su fortalecimiento, así como su coordinación con las fuerzas federales del gobierno mexicano. En los últimos 3 años se ha incrementado el reclutamiento de policías estatales, esto de la mano de la profesionalización de los cuerpos de seguridad, con vocación de servicio, capacitación, herramientas técnicas, legales y operativas, de acuerdo al Centro Nacional de Certificación y Acreditación, Tamaulipas ocupa el sexto lugar nacional en número de policías por cada mil habitantes en el Estado, las fuerzas policiacas del estado, la Policía Estatal, han sacado la casta por los tamaulipecos y merecen todo nuestro respeto como representantes de la sociedad, y esto lo digo porque de manera insensible y ofensiva, hubo un integrante de este Pleno quién expresó ante los medios de comunicación, que los policías estatales eran unos delincuentes, no se vale compañeros, no se vale descalificar y menos de forma generalizada, son mujeres y hombres que dan la vida por nosotros, aquí quiero hacer un paréntesis, desde hace muchos años José Gutiérrez trabaja con nosotros, está casado con una policía estatal, con una hija de 8 años y hace un año, su esposa la policía estatal perdió la vida en un enfrentamiento, ella una mujer madre de familia honorable, no se vale que vayamos con ligereza ante los medios de comunicación y digamos que nuestros policías estatales son delincuentes, no se vale. Aunado a ello, lamentablemente se ha disminuido también los recursos presupuestales destinados a los Estados para este rubro, en el caso en particular de Tamaulipas, en el presente ejercicio hubo un recorte de 40 millones en el fondo de aportaciones para la seguridad pública, es evidente que el combate de los delitos federales en nuestro Estado, necesita la capacidad institucional y el apoyo presupuestal por parte de la Federación, lo que nos preocupa profundamente como tamaulipecos y como representantes de nuestra sociedad, la nueva administración federal impulsó como uno de los principales componentes en su estrategia, la implementación de la Guardia Nacional, de acuerdo al reporte de Integralia Asesores, la Guardia Nacional no ha podido reclutar a los integrantes requeridos, y el despliegue se han dado sin una clara racionalidad técnica, resulta fundamental contar con la justa dimensión del apoyo a cada una de las entidades federativas. Por lo anterior las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, queremos reconocer el trabajo que realiza la Policía Estatal, nosotros no compartimos la visión errónea que vincula a nuestras policías con la delincuencia, no debemos olvidar que todas estas personas son mujeres y hombres, madres y padres, hijas e hijos, que arriesgan su vida diariamente para restaurar la paz, la seguridad y el bienestar de Tamaulipas. Es cuanto.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez.

Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez. Buenas tardes, compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación, público que nos acompaña, con su permiso Diputado Presidente. Aplaudo con agrado la Iniciativa presentada por la Diputada Ivett Bermea, pues comulga con la Iniciativa presentada durante la pasada legislatura por la Diputada Guadalupe Biasi Serrano, con el objeto de realizar la entrega de reconocimientos oficiales a nombre del Poder Legislativo, en un evento exprofeso o durante sesión plenaria en este Congreso a niños y jóvenes de educación básica, media superior y superior de Estado de Tamaulipas que han participado y obtenido medallas en concursos a nivel nacional e internacional en el rubro de innovación, ciencia y tecnología, a fin de que sigan desarrollando sus habilidades en esta materia y pongan en alto el nombre de Tamaulipas y de México. Mismo concurso y premiación que se realizó el 15 de diciembre del 2017, lamentablemente quedando en el olvido por temas presupuestarios en años como 2018 y 2019, así que celebro este tipo de iniciativa porque bueno, ya será por ley que podrá hacerse este tipo de premiación. Aprovecho para compartirles que hace unos días unos jóvenes victorenses estuvieron en china, ya que ellos ganaron primer lugar nacional en un torneo de robótica y bueno, talento hay mucho, y con iniciativas como esta, nos van a permitir apoyarlo, así que muchas felicidades Ivett. También tocando otro punto aquí, en asuntos generales, aprovecho para comentar, hace unos días los ayuntamientos en el ámbito de sus funciones de la administración pública, aprobaron la Ley de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020, el proceso de planeación, programación y presupuesto, es la etapa más importante para cualquier municipio y Estado, porque es ahí donde se materializan mediante la articulación de políticas públicas y programas, los ideales políticos y el proyecto de nación que permite el desarrollo económico y bienestar de la población. La selección de los planes y los programas para alcanzar los fines de la política gubernamental, se va a determinar en base a la asignación eficiente de los recursos públicos y lograr estándares de calidad de vida deseados. Pero bueno, que pasó en Ciudad Victoria, al elaborar el presupuesto, no se atendió a los principios de austeridad, uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, así como la concurrencia presupuestal, pero celebro que el la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, integrada por Diputadas y Diputados de todos los partidos políticos aquí representados, no se va a solapar las ocurrencias ni el despilfarro en ningún municipio de la entidad. Es cuanto.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Olga Garza Rodríguez. Tiene 5 minutos Diputada

Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez. Solamente quiero hacer un recordatorio a la doctora Gloria Molina, Secretaria de Salud, que todos somos Diputados iguales, y que aquí, estamos representadas 4 fuerzas políticas. Secretaria, usted ha ido a Reynosa en varias ocasiones y no se me ha convocado como representante que también soy del Poder Legislativo. Lo mismo le digo a todos los Secretarios, a los funcionarios y a los Presidentes municipales, no se les olvide que nosotros los Diputados y Diputadas, estamos para vigilar, supervisar, coadyuvar, fiscalizar y para hacer esto, debemos saber que están haciendo. A nosotros como Diputados, no se nos convoca a las otras fuerzas políticas que no es la fuerza política de mayoría, y eso no lo podemos permitir. A Reynosa ha ido la Secretaria 3 veces, y las 3 veces no he sido convocada, si han sido convocados otros Diputados, yo no, motivos, no lo sé ella los tendrá; nada más le quiero decir a la Secretaria, que debe estar agradecida con Tamaulipas por haberle dado trabajo ya que ella no es de este estado, y aquí en Tamaulipas tenemos médicos muy pero muy calificados como para estar en el lugar de ella. Entonces le pido a la Secretaria, no solamente a ella, a todos los demás Secretarios y Presidentes municipales, porque hay eventos en las presidencias municipales en donde no somos convocados y eso no se vale, porque tan Diputada soy yo, como son los demás compañeros, tomos somos Diputados, y todos somos representantes del pueblo, de los tamaulipecos. Le recuerdo también a la doctora, que en el 2017 fue exhortada por el Congreso de la Unión con referencia a su trabajo, yo quiero saber si ya hizo caso a ese exhorto, no la puedo evaluar, porque no sabemos que está haciendo. Yo les pido por favor desde esta tribuna, a todos los Presidentes municipales, a todos los funcionarios públicos, que no se olviden que todos somos Diputados, aunque no seamos del partido que a ellos les guste. Gracias

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Roque Hernández Cardona. Declina.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Alberto Lara Bazaldúa.

Diputado Alberto Lara Bazaldúa No hay nada nuevo bajo del sol, vanidad de vanidades, dice el predicador. La vez pasada hice una recomendación del libro que deberíamos de leer todos, no nada más cierto sector de este Congreso y omití decir que era George Orwell, pero en si el libro, es un libro muy interesante, es un libro que criticaba en su momento al poderosísimo líder Joseph Stalin, y se llama La Rebelión en la Granja. Una de las frases contundentes que enuncia ese libro, es cuando menciona que el resultado de predicar doctrinas totalitarias es debilitar el instinto por medio del cual los pueblos libres saben lo que es o no es peligroso, obviamente Stalin escribió este libro en la Rusia Soviética, si algo significa la libertad, es el derecho a decirle a la gente lo que no quiere oír. Pronto, en este año, pronto, pronto, pronto, en Baja California ya no están las personas que pronto hicieron corrupción. Aquí en el Estado

de Tamaulipas, también en el Seguro Social, por eso es importante leer esos libros, no podemos endiosar a la gente, estoy de acuerdo que se hacen cosas correctas, pero me asusta la manera en que lo alaban cual si fuera un Dios, por otra parte, yo no quiero que se entreguen 3 meses y medio a las madres o a las madres lactantes, o a las madres con niños enfermos, yo no creo que exista una sola persona, que no esté de acuerdo que les diéramos 5 meses, y no por que la Organización Internacional del Trabajo lo dicte y lo haga Venezuela, yo creo que es de humanos entender eso, y entender exactamente si lo vemos en la parte dogmática, que la mujer es una bendición para todos nosotros. Yo quiero hacer mención, de que cuando llevan la misma propuesta al Senado de la República, Napoleón Gómez Urrutia, toda la gente responsable de las Comisiones del Trabajo, hacen una aclaración, cuando les presentan este tipo de ponencias o de dictámenes, dicen nos parece benéfico y acorde a las políticas de protección a las familias, pero no se debe dejar de tomar en cuenta que existe una cuestión presupuestal. Cuando hacemos este tipo de ponencias, en la cual ninguno de nosotros está en desacuerdo, porque es proteger la vida de los infantes y de las mujeres, debemos ser serios y entender que esto se va a Comisiones, porque se tiene que revisar a partir de un presupuesto, porque yo no quiero mañana que salgan, los Diputados estuvieron en desacuerdo ante una posición popular en el pueblo de Tamaulipas, que es proteger la vida de los infantes y de las mujeres, esto se va a ir a Comisiones, ahí habremos de revisarlo, todos juntos, porque ahí estamos todos y después lo habremos de replantear nuevamente, pero no estoy a favor de tres meses y medio, todos nosotros quisiéramos cinco meses o seis meses para la fuerza más dinámica que tiene el estado de Tamaulipas que son sus mujeres, muchas gracias.

Presidente: Le pido al Diputado Alberto Lara Bazaldúa, que concluya. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape, declina. Sigue el turno de la Diputada Marta Patricia Palacios Corral, tiene cinco minutos Diputada.

Diputada Marta Patricia Palacios Corral. Con el permiso de la Mesa Directiva, esta tarde déjenme decirles lo que siento y sentir lo que estoy diciendo. Con el permiso también de los presentes Diputados y Diputadas. Hago uso de la palabra en esta tarde para invitarlos y recordarles que el respeto al derecho ajeno es la paz. Y uno de los privilegios más grande que me ha dado la vida, es poder estar aquí y servirle a las y los tamaulipecos, y estoy que cada uno de ustedes tiene el mismo sentir. El respeto que ustedes se merecen, también se los merecen los hombres y las mujeres que trabajan por el bien de los tamaulipecos, y por eso estoy aquí, porque les quiero pedir de la manera más atenta que tengamos cuidado no solo con nuestros hechos, sino también con nuestras palabras. Hace días me uno al comentario que hizo ahorita la Diputada, se ofendió a la gentes que han mejorado el sentir y la vida de los tamaulipecos. Si bien es cierto, hace más de diez años, ustedes como yo no éramos capaces de transitar libremente por las carreteras de Tamaulipas y en estos últimos tres años hemos visto la

diferencia, los números y las estadísticas aquí están, y esto es gracias a hombres y mujeres como la Policía Estatal, es por ellos que estoy aquí, porque ellos como sus familias, merecen el respeto y sobre todo el respeto de la legislatura LXIV. , y hoy les pido compañeros, que dejemos el color atrás, en Tamaulipas se siente, y hay que reconocerlo, los trabajos que se han venido realizando se notan, yo con orgullo porto el color que me define y hoy lo menciono, porque gracias al trabajo de quien lidera los trabajos de esta entidad, hemos avanzado, no lo olviden, vamos a trabajar unidos por los y las tamaulipecas. Es cuanto.

Presidente: Tiene el uso de la voz el Diputado Ulises Martínez Trejo, tiene cinco minutos Diputado.

Diputado Ulises Martínez Trejo. Buenas tardes a todos compañeros, ahora sí que les voy a ser sincero, lo que iba yo a comentar lo voy a cambiar. Realmente estamos a final de año y sí traía yo, venía yo con la espada desenvainada, pero realmente lo único que les puedo comentar es de que no digo que el Gobierno de nuestro señor Presidente López Obrador, tenga errores, porque nadie es perfecto, pero sí de eso si estoy seguro que tenemos un gobierno hecho de hombres que no son vende patria y es lo que no queremos, hombres vende patria, todos tenemos errores, el gobierno de Francisco Javier García Cabeza de Vaca, también errores, pero no los criticamos y sí hay errores de seguridad, a lo mejor ahorita las ha mejorado porque como él quiere ser candidato a Presidente de la República, pues tiene que hacer mejor su trabajo. Pero es muy importante lo que yo les comento aquí a ustedes, que dejemos de estar criticando y mejor venir a proponer cómo vamos a mejorar todo eso, porque hay compañeros Diputados aquí que han pasado a alzar la voz, pero no han presentado ninguna iniciativa, hasta se desgargantan cuando hablan, pero no presentan ninguna iniciativa y ustedes ya saben quiénes son. Así que la única recomendación que les hago, es de que pues viene ya enero, el próximo año, creo que tenemos que ponernos de acuerdo y trabajar en unión y sacar adelante los proyectos de este Estado de Tamaulipas, que tanto, fue muy golpeado, y quedaron muchas necesidad en favor de la población, es la recomendación que yo les hago a todos, que critiquemos menos y propongamos más, para dar las mejores soluciones.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Yahleel Abdala Carmona, tiene cinco minutos Diputada, sé que usted es muy respetuosa.

Diputada Yahleel Abdala Carmona. Vamos a tratar de poder sintetizar. Con el respeto de la Mesa Directiva; auditorio que hoy nos acompaña, medios de comunicación; compañeras Diputadas y Diputados. Me da mucha pena venir a esta tribuna a exponer un caso de violencia de género entre compañeros Diputados, lamento mucho que el libre derecho que tiene mi compañera Diputada, como lo es la maestra Olga Garza, de

manifestarse en contra de las declaraciones de que la mujer era el sexo débil, se hayan tomado de manera personal, y sé compañero que vas a decir que se mal interpretó, que tú hablabas de debilidad física, pero ni en eso, las mujeres somos fuertes. De ahí empieza la discriminación laboral, las que tenemos la fortuna de ser madres, sabemos de esa fortaleza física que se requiere para dar vida. Tenía otro concepto tuyo Diputado, realmente estoy sorprendida, estoy decepcionada de tu actuar misógino y cobarde y te voy a decir porqué. Acabas de hacer unas declaraciones, y para no entrar en confusión está textual en video y el audio de lo que comentaste. Hablaste de que mi compañera, la Diputada que merece todo el respeto y conocimiento Olga Garza, es una mujer que no tiene vergüenza, no tener vergüenza es hacer lo que tú realizas, violentando a una mujer, difamándola, diciendo mentiras, no tener vergüenza es utilizar a un partido político en el cual no militas para satisfacer intereses personales, no tener vergüenza es violentar la imagen y la investidura de cualquier mujer, lo digo esto con el respeto que me mereces. Pero sí quiero dejarte claro que no vamos a permitir que dañes la imagen de ninguna mujer tamaulipeca y mucho menos de mi compañera Diputada Olga Garza. Puede resultar incomprensible a tu persona el quehacer político, porque el político nace, no se hace, la política es una profesión como cualquier otra, se requiere de una sensibilidad, no puedes olvidar que la política se hizo para ayudar, para atender, para resolver, para solucionar. Y mencionaste al Grupo Parlamentario que orgullosamente represento, desde niña he militado en el Partido Revolucionario Institucional, denostándonos como esquirols, prueba de la ignorancia, el esquirol se refiere textualmente a una persona que no acata una huelga, no veo aquí la relación. Pero además te reitero que nosotros, los tres, tanto Florentino, tanto Olga, como una servidora, tenemos capacidad, tenemos preparación, tenemos libre pensamiento, pero además tenemos algo que tú no tienes Diputado, que es, experiencia legislativa, y a esta tribuna se viene a defender a los ciudadanos en cualquiera de los temas, así lo proponga MORENA, lo proponga el PRI, lo proponga Movimiento Ciudadano, quien sea, sí es para beneficiar a la gente. Ustedes no entienden eso, tú no lo entiendes, por el simple hecho de que se pare cualquier compañero de otro partido político a hacer una propuesta, lo votan en contra, lo vuelvo a repetir, que me puedo esperar cuando no hay un quehacer político, te repito estamos a tus órdenes.

Presidente: Le pido a la Diputada Yahleel Abdala que concluya su participación.

Diputada Yahleel Abdala Carmona. Y nada más quiero precisar Señor Presidente, quiero precisar Presidente, porque no se ha respetado el tiempo; nada más quiero precisar, dijiste una palabra de mí en esa entrevista, denotando a mi compañera con el tema de vulnerable, vulnerable somos todos.

Presidente: Concluya su participación Diputada

Diputada Yahleel Abdala Carmona. Vulnerable son los ciudadanos, vulnerables somos como seres humanos, por eso estamos aquí para defender y atender a todos. No voy a permitir una falta de respeto a mi grupo político, y mucho menos mis compañeros Diputados, es cuanto.

Presidente: Diputado Rigoberto dígame, pásele, tiene 5 minutos Diputado.

Diputado Rigoberto Ramos Ordóñez. Compañeros medios de la comunicación quiero que lo graben perfectamente, muy bien lo que voy a decir. Primero me da tristeza a ti compañera referirme, de veras, porque te conozco muy bien, y nos vendiste en la Cámara de Diputados cuando nos tocó el tema de la gasolina, porque hoy por hoy ahí está el tema, se realista y segundo, que pena me das de veras por dos razones, te veo defendiendo la compañera, sin embargo, no te vi acusando al compañero Gerardo Peña, cuando se le olvidó mencionar a la compañera Diputada el día jueves, se le olvidó que ahí estaba una compañera Diputada, se le olvidó que la señora sí tiene 84 años, en eso me da mucha pena, que nada más defiendas a unas cuantas personas, según tú, defendiendo el sexo femenino. Compañeros, nuevamente es triste cuando no se tiene el valor, y lo dijo el compañero muy claro, no quiere estar en mis zapatos y está sumido en los zapatos de la soberbia, donde ni siquiera ha tenido la dignidad de pedir una disculpa. Compañera nos sé cuantas veces quiera que le mande una disculpa, ahí está la disculpa; y a la compañera Olga, yo no soy el dueño del radio, yo no soy quién lleva la entrevista. Gracias compañero.

Presidente: La Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez tiene el uso de la palabra y posterior la Diputada Yahleel. Tiene 5 minutos Diputada.

Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez. Claro, es cierto compañero que usted no es el dueño de los medios de comunicación y gracias a mi Dios que no lo es, pero sabe que compañero, usted está igual que los niños chiquitos chillones, que cuando se pelean y ya los traen ahí, ahí van corriendo atrás de las faldas de su mamá a acusar a la otra persona, al otro amiguito, al hermano o al primo que lo está molestando. Usted se fue a un medio de comunicación y dijo que yo era vulnerable, que porque le había dicho por una situación que me pasó en la carretera, que usted y si es cierto, pero no se lo dije nada más a usted, ahí están los compañeros del PAN que son de Reynosa, a todos les pedí exactamente lo mismo, a los compañeros suyos, a Ulises y al compañero Oziel también le dije vámonos en caravanas para que no tengamos problemas en carretera, y si algo se ofrece ,a todos les pedí lo mismo y porqué, no por debilidad, por vulnerabilidad, porque todos estamos vulnerables, lo acaba de decir la compañera Yahleel, todos somos vulnerables; yo cuando vine aquí dije que yo no venía a pelearme con nadie y no me voy a pelear, no me voy a meter en pleitos estériles, no. Nada más una cosa si les voy a decir, yo respeto la tribuna y por respeto a todos los tamaulipecos

y las tamaulipecas no me voy a poner aquí ya a seguir discutiendo estos puntos, si usted tiene algo que decir, en el segundo piso esta mi oficina y allá lo espero para aclarar puntos, eso sí le digo y sabe por qué, porque los ciudadanos tamaulipecos merecen nuestro respeto, ellos nos están pagando nuestro sueldo con sus impuestos y merecen nuestro respeto, por eso mismo no voy a seguir comentando nada de esto por respeto a ellos a los y las tamaulipecas.

Presidente: Tiene la voz la Diputada Yahleel Abdala Carmona, hasta 5 minutos.

Diputada Yahleel Abdala Carmona. Es mi deber, es mi deber como Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, me das la razón Diputado, lo que acabas de manifestar yo creo que es una incongruencia, acabas de señalar que soy una mujer que va y defiende como los defendí a ustedes en la Ciudad de México, siendo el Gobierno Federal del partido al cual yo represento, que quiere decir eso, que esta mi compromiso siempre con los ciudadanos y con la gente y así lo voy a hacer, así lo voy a hacer en las diferentes acciones, obviamente soy una mujer congruente y una mujer responsable, teniendo pruebas siempre voy a hacer los señalamientos; lo que yo hoy vine a manifestar a esta tribuna y lo podemos ver ahorita, podemos ver toda la entrevista donde denotas a la compañera. pero además al Grupo Parlamentario que nosotros representamos, dices que nos das la línea y que subimos a leer, yo te puedo decir y cuando quieras y donde quieras, te reto a un debate sin asesores del tema que tu requieras para saber si realmente estamos preparados o no estamos preparados, y el compromiso mío no solo es defender a Olga Garza como mujer, es defender a todas las mujeres, no nada más Diputadas, a las tamaulipecas, si no trajera esa camiseta bien puesta, ni siquiera me atrevería a ser diputada. Muchísimas gracias.

Presidente: Es el turno del Diputado Félix Fernando García Aguiar, ¿declina Diputado? A ver Diputado Ramos, no se permite los diálogos, sea respetuoso, a ver Diputada Yahleel, Diputada, le pido respeto también, ya está el Diputado, allá se ponen de acuerdo ustedes, ahorita le pido el uso de la palabra al Diputado Arturo Soto. Ya le cedí el uso de la palabra al Diputado Arturo Soto. A ver, pásele a la tribuna Diputada, tiene 5 minutos.

Diputada Yahleel Abdala Carmona. Mi integridad, mi dignidad, mis principios y mis valores no tiene precio, tu acabas de afirmar algo muy grave y muy serio y lo vas a tener que probar, me acabas de retar dices que ahí tienes cheques que me han dado para poder subir a esta tribuna y que si los demuestras y los tienes, renuncio a mi cargo; vamos a hacerlo y si no los tienes tu renuncias, ¿aceptas?, ¿aceptas?, ¿renuncias?, ¿aceptas? ¡hombre, por favor!, lo más limpio que tenemos es la palabra, no hagas retos que no vas a cumplir, no hagas retos que no vas a cumplir, el reto está yo acepto, tu aceptas.

Presidente: Diputado Ramos tiene el uso a la palabra pero no al diálogo, no es diálogo Diputado Ramos. Bueno, a ver Diputada Leticia, Diputado Ramos, no es diálogo, sea respetuoso. Diputada Leticia rectificación de hechos sí, 5 minutos, pásele, nada más le pido mucho respeto con el tiempo.

Presidente: A ver, por favor, dejen escuchar a la Diputada en su participación, les pido a los de la galería también que se sienten por favor, adelante Diputada.

Diputada Leticia Sánchez Guillermo. Buenas tardes compañeros, en las sesiones que tuvimos, una le recuerdo, también hubo agresión por parte de ustedes, sí, y sin embargo, hay mujeres y nunca defendieron ese punto, dicen ustedes que si defienden a las mujeres sea del partido que sea, no fue no caso, le recuerdo que hay alguien que nos dijo de las mujeres ignorantes, le recuerdo que el Presidente Gerardo Peña Flores Peña se levantó aquí, y no hicimos alusión de él ni de su nombre, y sin embargo a mí y la compañera Edna Rivera López nos gritó aquí y nos faltó al respeto, porque no dijo Diputadas, nos dijo Leticia y Edna, déjeme decirle Diputado Gerardo, yo también soy Diputada y Leticia nada más es para los amigos sí, con mi trabajo me costó estar aquí hoy, yo hice campaña, alguno de ustedes son Diputados de suerte, porque ni siquiera caminaron; yo hice más méritos, porque por mi votaron 10 mil personas, por alguno de ustedes ni siquiera tuvieron un voto, porque no caminaron; por eso para mí son Diputados de suerte, entonces es mucho más el orgullo que , porque, también se dijo que venimos de una tómbola si, de una tómbola, venimos de una tómbola, no venimos por dedazo y eso es grande, y hay que agradecer eso, que el partido de nosotros nos da esa oportunidad primeramente de trabajo, porque aquí no llegamos porque tengamos dinero, o más recursos, o tengamos mejores estudios y vengamos de Harvard, aquí llegamos por trabajo de partido Señor, aquí llegamos porque así el partido lo decide cuando presentamos un trabajo de partido; por una asamblea y por una tómbola, así es por una tómbola aquí no llegamos porque comparamos candidaturas, ni pagamos con andar dando lo que muchos las dieron y por eso si las dieron no, aquí no, aquí se viene por votación señores, y para mí es un gran orgullo decir que vengo de una tómbola, y esta vez llegué por una encuesta, por eso para mí es muy grande, más todavía el orgullo de decir que aquí llegué por una encuesta que hubo, y porque caminé la calles que muchos no caminaron, por eso yo creo que tengo más conocimiento de cómo están las calles, cómo está Tamaulipas y porque me topé con muchos, muchas personas que trabajan en maquiladoras, quejándose precisamente de los estatales, yo no digo que todos, no todos somos malos, hay gente buena como hay gente mala, pero si hay malos elementos a lo mejor no son todos, pero si recordemos que cuando ellos hicieron manifestaciones, los estatales llegaron a golpearlos y nos mandaron algunos al hospital muy graves, por el hecho de pedir y manifestarse, entonces en donde esta congruencia de que dicen que ustedes están abiertos y que pueden manifestarse hoy, no el día 1º de diciembre, hicieron una marcha

yo no vi que los mandaran a golpear por haber hecho esa marcha, yo no vi que los agredieran, por qué, porque nuestro Presidente es congruente y él dice, él dice que tenemos ese derecho de manifestarnos libremente porque es un derecho que tenemos, entonces por eso mismo les digo, hay que ser congruentes de lo que decimos y aquí se nos ofendió y nadie nos defendió como mujeres, porque es una ofensa, nos gritó el Diputado Gerardo yo jamás le he faltado el respeto al señor, jamás, ni me he dirigido con él diciéndole Gerardo Peña sí, yo siempre les he hablado a ustedes con mucho respeto si, entonces nada más para comentar lo último y decirles que este 1º de diciembre porque ya no tenemos el tiempo decirles que nuestro Presidente hizo un gran evento también.

Presidente: Concluya Diputada Leticia Sánchez.

Diputada Leticia Sánchez Guillermo. Fue muy concurrido y que hoy en su informe da todo sí, da datos para saber lo que nuestro Presidente hace, hay que levantarse temprano como lo dice él, trabajar más temprano porque el señor, es un señor sí.

Presidente: Concluya Diputada.

Diputada Leticia Sánchez Guillermo. Es una persona que trabaja 16 horas diarias para cambiar todo el cochinerito que dejaron, así que hay que respetar.

Presidente: Le pido a servicios técnicos que cierren el micrófono de esta tribuna.

Presidente: A ver Diputada Karla, cuál es el sentido de su participación. Pase Diputada Karla Mar.

Diputada Karla María Mar Loredo. Muy buenas tardes, con su venia.

Presidente: 5 minutos Diputada por favor.

Diputada Karla María Mar Loredo. Gracias, no necesito más tiempo, con eso tengo, Diputada quiero aclararle y quiero aclararles a todos los que están presentes en este Pleno, en Acción Nacional tenemos la libertad de elegir y de decidir de las diferentes iniciativas que se nos presentan aquí, y nosotros lo hacemos valorando todos los aspectos, tenemos que ser congruentes, claro que sí. Yo estaba al frente de un instituto de la mujer y claro que estoy de acuerdo en defender a las mujeres, pero no podemos caer en situaciones que no son congruentes. Usted acaba de decir que yo voté porque dijo que en general votamos en contra de una iniciativa que está a favor de las mujeres. Primero déjeme aclarar, no podemos seguir favoreciendo iniciativas que de alguna manera marquen que las mujeres tenemos debilidad, tenemos que guardar ese

principio. Las mujeres hemos demostrado que somos muy fuertes, que somos muy capaces y no estamos peleando otra cosa más que un piso parejo, y eso lo podemos generar aquí en el Congreso, lo podemos generar de manera efectiva. Ahora bien, discúlpeme Diputada, pero si usted habla de que el señor Gerardo Peña Flores, el Diputado Gerardo Peña Flores, la ofendió le puedo decir que a mí también me ofendió y aplaudo que la haya defendido, porque usted nos amenazó, nos dijo que tuviéramos cuidado, y discúlpeme pero yo también vengo de un grupo muy vulnerable, yo también vengo de un grupo muy vulnerable, soy de una colonia sumamente popular.

Presidente: No es diálogo, Diputada Edna, Diputada Leticia, por favor respete, no se permiten los diálogos Diputada Leticia, sea respetuosa.

Diputada Karla María Mar Loreda. Y aquí no podemos venir a decir que solamente ciertas personas conocen o no conocen las colonias, todos los Diputados de Acción Nacional caminamos, todos los Diputados de Acción Nacional hemos estado cercanos a la gente y hemos estado buscando. Entonces aquí vamos a evitar generalizar, aquí tenemos que hacer las cosas a favor de toda la ciudadanía, entonces no por favor, menciona usted que estamos votando, porque no estamos a favor de las mujeres, aquí hay que tener cuidado del lenguaje que estamos usando. En el tema del Diputado Rigoberto Ramos Ordóñez, desafortunadas declaraciones y si el lenguaje que nosotros usamos, no importara, no se nos habría quitado a las mexicanas el derecho de ser votadas y de votar, por eso hemos estado pidiéndoles a todos, incluso la presentamos como iniciativa que tengamos cuidado del lenguaje que estamos usando, no generalicen, aquí tenemos que buscar normativas que nos ayuden a todos. No vengan aquí a decirle que están a favor del pueblo cuando no están analizando todo el marco normativo que se necesita para que nuestras iniciativas verdaderamente puedan ayudar a los ciudadanos y a las ciudadanas, ese es el punto señores, eso es lo que tenemos que analizar, no ocurrencias en Tamaulipas, lo que nosotros propongamos vamos a hacerlo analizando a detalle todas las acciones. Es cuanto, muchas gracias.

Presidente: Tiene el uso de la voz, el Diputado Arturo Soto Alemán, hasta cinco minutos Diputado, le pido cinco minutos Diputado, sea respetuoso a un acuerdo, le está corriendo el tiempo Diputado Soto, ya fue muy agotado, suficiente el tema, adelante Diputado Soto.

Diputado Arturo Soto Alemán. La democracia no es peligro, la democracia es oportunidad, dijo Carlos Castillo Peraza, en las vías de la construcción de un México democrático, los ciudadanos comprometidos con el país, nos hemos organizado y hemos dado muestras que unidos podemos acabar con regímenes con los que no estamos de acuerdo. Y hemos dado oportunidad a otras opciones, que como todas las ideologías, como todas, son perfectibles. Y no, no se trata de solo señalar errores, no

se trata de seguir polarizando, de poco y de nada sirve radicalizar opiniones, pero en el marco del primer año del Gobierno Federal, es el marco apropiado para recordarle al Presidente de la República que se requiere de un México Unido, que como políticos, como políticos sabemos de la construcción de bandos, pero como ciudadanos reconocemos su triunfo electoral. Así mismo como mexicanos respetamos, y por civilidad y madurez, desde el primer día pusimos a su disposición nuestra mano para trabajar, nuestro intelecto para construir, y nuestro corazón para luchar por una mejor patria para nuestros hijos. Inútil resultan en estos momentos los fuchis y las guácalas, ante un poder tan grande como el del crimen organizado, y no va a ser con sentido del humor, porque espero que haya sido una mala broma, lo que el Presidente vino a decir a Tamaulipas hace algunos meses, cuando pidió que acusáramos con sus mamás y con sus abuelitas, a quienes tanto daño le han hecho a las familias mexicanas y especialmente a quienes debemos defender en esta tribuna, a las familias tamaulipecas. No es ni doblegándose, ni negociando como vamos a recuperar la paz y la tranquilidad, si no enfrentando a los enemigos de la paz con todo el peso de la ley, en la sobre representación que tiene a nivel federal el partido del cual emana el Presidente, se atenta también contra la democracia y se lacera la estabilidad económica de nuestro país, pues las decisiones y los caprichos que reflejan resentimiento, se han convertido en ley, como la suspensión de un moderno aeropuerto, la desaparición del Seguro Popular, la cancelación del Programa de Pueblos Mágicos hoy el presidente considera un festejo y omite las cifras de mujeres violentadas, los feminicidios, las violaciones de los derechos básicos de la libertad de expresión y los atentados en contra, en contra de periodistas y defensores de los derechos humanos, es momento de construir logros para los mexicanos, no vanagloriarse de ser un muro de contención de la migración que como nunca se ha acrecentado de forma irresponsable, pues por un lado, por un lado se coloca con el vecino país del norte para impedir la llegada de personas migrantes, y por la frontera sur se relaja las medidas implementadas para controlar este fenómeno histórico, pero aún se abandona a su suerte a las entidades de la República, limitándoles de recursos para controlar este fenómeno, mientras por un lado se utilizan bienes de la nación, para trasladar a todo lujo y darle asilo a un dictador, con lo que se confirma que para esta Cuarta Transformación hay migrantes de primera y migrantes de cuarta. La democracia es una oportunidad inmejorable para servir al país, pero no para engañarlo, la construcción de la democracia nos permite caer pero también nos permite levantarnos.

Presidente: Le pido al Diputado Arturo Soto Alemán, que concluya su participación.

Diputado Arturo Soto Alemán. La democracia se consigue, ya termino Diputado Presidente, con el deseo desde hace más de 80 años de trabajar, de tantas y tantas

generaciones, la democracia se ejerce, como se consigue pensando en todo y sirviendo por igual.

Presidente: Concluya Diputado Arturo Soto Alemán.

Diputado Arturo Soto Alemán. Señor Presidente, aquí está nuestra mano para trabajar, nuestro intelecto para construir y nuestro corazón, sí, nuestro corazón para luchar por un mejor país, no descansaremos hasta salvar a México, no permitiremos.

Presidente: Solicito a servicios técnicos del Congreso cierre el micrófono de la tribuna. Agotado el tiempo Diputado disculpe, disculpe, disculpe Diputado.

Presidente: Vamos a continuar, a continuar, compañeros. Agotados los puntos del orden de día, se **clausura** la presente sesión siendo las **quince** horas **veinticuatro** minutos, declarándose válidos los acuerdos tomados, y se cita a los integrantes de este órgano legislativo a la Sesión Pública Ordinaria, que tendrá verificación el día **9 de diciembre** del presente año, a partir de las **dieciocho** horas.

Presidente: Muchas gracias a todos, que regresen con bien.